

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

## DE ACTUALIDAD

**PROVISION DE ESCUELAS: CONVOCATORIA URGENTE.**—*Estamos dando a nuestros lectores una información anticipada de las vacantes que hay en las distintas provincias, para ser provistas por traslado. Se confirma plenamente que son muy numerosas, sin contar más que hasta primero de año. Se quiere, y es muy justo y razonable, que esas vacantes estén provistas para que los nombrados tomen posesión en principio del concurso próximo. Faltan para ello poco más de tres meses, que se deslizan rápidamente. Por muy poco tiempo que se retrase la convocatoria será imposible, o por lo menos poco probable, que pueda estar hecha la tramitación completa para la fecha citada. Recuérdese que el último concurso, siendo relativamente pequeño, ha tardado en tramitarse casi doble tiempo del que falta ahora hasta septiembre. Si se espera a la reforma plena del Estatuto, con la amplitud que se proyecta, será imposible hacer esos nombramientos para comenzar el curso. Se producirá, pues, otro retraso perturbador. Podrán venir los nombramientos (que ascenderán a millares) en pleno otoño o invierno, con daño para los trasladados, para la enseñanza y hasta para las clases de adultos. ¿Qué ventajas en cambio se lograrán con el aplazamiento? Hasta para la elaboración definitiva del Estatuto del Magisterio conviene resolver previamente este punto, pues de esa manera las autoridades podrán proceder con mayor serenidad y sin apremios, a redactar el documento futuro. Esa es nuestra opinión reforzada a diario con el testimonio de muchas cartas que recibimos. Claro está que el anuncio inmediato no es incompatible con aquellas reformas de preferencias y tramitación que se consideren indispensables. Procédase, pues, a ellas con toda urgencia.*

**Del Magisterio argentino.**—La situación económica de las naciones en general es lamentable, y los Maestros vienen siendo las víctimas primeras de esa carestía. He aquí lo que dice "La Obra", de Buenos Aires:

"Los Poderes públicos tienen un primero e imperioso deber que cumplir con los Maestros: el pago de sus sueldos de noviembre y diciembre del año anterior, deuda ésta que debe ser saldada antes de que el tesoro nacional efectúe ningún otro pago de esa clase.

Por la apremiante y angustiosa situación a que ha sido llevado el Magisterio con esa demora; por el propio prestigio del país y de su gobierno, comprometido seriamente por las razones expuestas, es menester, y con aguda urgencia que se abonen a los Maestros de las Escuelas primarias esos haberes."

Quejas semejantes leemos en otros periódicos, referentes al pago o entrega del material escolar, del que muchos Maestros están necesitados.

**Fiesta escolar en Húmera de Pozuelo.**—Se ha celebrado en la Escuela de Húmera, dirigida por la Maestra doña Esperanza González, una simpática fiesta escolar, a la que asistió el Consejo de Protección escolar; se repartieron varios premios, y el Ayuntamiento de Pozuelo, en vista de la buena marcha de esta Escuela ha acordado conceder ocho premios de 25 pesetas cada uno para estimular a los niños en su labor escolar.

**Excursión a Madrid.**—Los niños de la Escuela de Villamanta organizaron una excursión para visitar Madrid. Invitados por los niños del Grupo Florida comieron en este Grupo.

Visitaron los Museos de Ciencias Naturales, Pinturas, el Parque Zoológico, los monumentos, etc., acompañados por el Inspector señor Manrique.

Satisfechos y contentos volvieron al pueblo, no sin haber invitado por su parte a los niños del Grupo Florida a ir a Villamanta a pasar un día de campo en su compañía.

**Vidas de grandes hombres.**—La producción de libros para la niñez y la juventud se ha puesto de moda en los últimos años, especialmente en Inglaterra. La bibliografía infantil ha alcanzado límites nunca vistos, y los libros vendidos especialmente en las últimas Navidades han alcanzado, según dicen los periódicos ingleses, una cifra verdaderamente asombrosa.

El género de literatura infantil, como las modas, ha sufrido en estos últimos años algunas variaciones. Tuvieron su época los cuentos y las fábulas, siempre muy interesantes para los niños; la tuvieron también los viajes y aventuras, que forman el carácter y suministran enseñanzas geográficas; pero las tendencias modernas se han manifestado últimamente en favor de las invenciones y las biografías de hombres ilustres.

Desde el punto de vista educativo, no cabe duda que para iniciar al niño en propósitos noveles y elevados no hay estímulo mayor que las biografías de hombres grandes, particularmente las de aquellos que, siendo de humilde nacimiento han sabido elevarse con sus trabajos y virtudes a las cumbres de la fortuna y de la gloria, prestando a la humanidad grandes beneficios y siendo con sus producciones científicas verdaderamente útiles para todos. Díganlo los modernos inventores.

**Periódicos infantiles.**—Hemos recibido el primer número del periódico infantil "El Trabajo Escolar", que quincenalmente se proponen publicar

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Pro interinos.**—Creo sería de gran interés para nosotros, que todas las Asociaciones de Maestros Interinos de España gestionaran de la Comisión encargada de formular el proyecto de Estatuto del Magisterio, para que tengan en cuenta las conclusiones presentadas a la Confederación Nacional y aprobadas por ésta en la Asamblea de 29 de diciembre de 1931, las cuales transcribo a continuación:

a) Los Maestros interinos y sustitutos, cualquiera que sea su edad y por orden rigurosa de sus servicios, serán colocados al frente de una Escuela con carácter provisional y en período de prueba, desde luego, con el sueldo de entrada del Magisterio.

b) Durante dos cursos estarán sujetos a visitas de Inspección extraordinaria al principio y al final del curso. (El que suscribe, añade: como los gastos de Cursillos, oposiciones y otros... quedan evitados, podía cargarse a los interesados un tanto por cien de las dietas que devengasen dichas visitas.)

c) En las vacaciones caniculares de esos dos cursos en prueba asistirán, durante un mes, a un Cursillo de perfeccionamiento en la capital de la provincia.

d) Pasados esos dos cursos en prueba, cuantos se consideren aptos, serán nombrados Maestros en propiedad con carácter definitivo e ingresarán en el Escalafón único del Magisterio, siéndoles reconocidos esos dos años de servicios para todos los efectos ulteriores de su carrera; y

e) Los que después de esos dos cursos de prueba no se hallen aptos para el nombramiento definitivo quedarán sujetos a un curso más.

Las garantías que ofrecen estas

los niños de la Escuela graduada de Atarfe.

El primer artículo es del Director de la Escuela don Manuel Barranco López, exponiendo el objeto de la publicación; después vienen varios articulitos de los niños, muy interesantes y atractivos.

También hemos recibido el número 18 de "La Voz", que viene publicando desde hace algún tiempo el grupo escolar Bergamín, de Málaga, que había suspendido su publicación y ahora renace con nuevos bríos.

conclusiones forjarán mejores Maestros y despertarán más vocaciones que cualquier otro método de selección.

Nuestra última tabla de salvamento está en hacernos oír de la Comisión elaboradora del Estatuto.—**La Ejecutiva de la Asociación de interinos.**

Lugo, 15 de mayo de 1932.

**Al Magisterio interino y sustituto de ambos sexos de la provincia.**—Compañeros: De acuerdo con las conclusiones aprobadas por la "Confederación Nacional de Maestros", en su última asamblea, en favor de los interinos y sustitutos y con la urgencia que las actuales circunstancias requieren, va a elevarse una instancia al ministro de Instrucción.

Los que estén conformes deben mandar inmediatamente su adhesión al que suscribe. Si algún otro compañero desea hacerlo él ha de comunicármelo para enviarle las adhesiones que reciba.—**Sandalio López MARTINEZ.**

La Parte de Sotoscueva, P. Villarcayo.

**Para los Maestros Interinos que incoaron el pleito contencioso en defensa de los servicios interinos.**—La Comisión Central encargada por el abogado defensor, don Basilio Álvarez, de recaudar las cantidades correspondientes a honorarios y gastos, del recurso, pone en conocimiento de los recurrentes, remitan a la mayor brevedad la cuota por él estipulada, siendo ésta de cien pesetas por recurrente.

Se publica esta nota en vista de la negativa de algunos a las cartas cursadas.

El envío de las cantidades se hará al mismo don Basilio Álvarez, Carmen, 47, segundo. Madrid, o al Presidente de la Comisión, San Froilán, 15, Lugo, de las que se acusará recibo.—Por la Comisión, **Jesús YAÑEZ.**

**Viana del Bollo. Convocatoria.**—A los Maestros del partido de Viana del Bollo. Por la presente se convoca a todos los compañeros de este partido para que asistan a la reunión que en el local de costumbre tendrá lugar el domingo 29 de mayo, y donde se tratarán asuntos de interés para todos.

## Ecos del Magisterio

**Directores de Escuelas en Inglaterra.**—La Asociación de Directores de Escuelas en Inglaterra ha celebrado su 56 conferencia anual, a la que asistieron 450 asociados.

Entre los temas discutidos figuró el relativo a la coeducación, expresándose así una de las ponentes: "Aunque admitiendo teóricamente los atractivos argumentos en favor de la coeducación, es un peligro estimular un sistema semejante al que de una manera activa fomenta el antagonismo familiar entre muchachos y muchachas de las edades de doce y diez y seis años. La única justificación para establecer una Escuela mixta sería la economía, pero aún en esos casos debe procurarse, tanto como sea posible, que sea unisexual."

Sugiere un edificio común para los laboratorios, para la galería de arte y quizás para las reuniones y asambleas, pero indica que los muchachos y muchachas deben enseñarse en separados salones, y que los primeros deben tener Maestros y las segundas Maestras, pues la única economía posible la justifican los edificios.

No cabe duda que hay partidarios de la coeducación en el campo de la Pedagogía; pero hoy la mayor parte de las personas sensatas creen que niños y niñas deben ser educados en salones diferentes, siendo los educadores Maestros para los niños y Maestras para las niñas.

Hay muchas razones y razones de peso que justifican este proceder entre los pedagogos.

**Sobre los Consejos locales.**—Los Consejos son organismos creados para velar por el prestigio de la enseñanza, ayudar y colaborar para que de la cultura se obtenga el máximo beneficio y no para criticar, fiscalizar y perseguir al que consagra sus energías a los niños que dirige. Si los Consejos no se diferenciaban en su constitución de las Juntas locales, el Ministro no se hubiera molestado en llevarlo a la "Gaceta". ¿Y para qué? Con la creación de los Consejos se propuso el autor separar, alejar, triturando para siempre, el arma caciquil en materia tan principal y delicada; eliminados por innecesarios y perjudiciales los elementos que se desechan, queda la parte sana, apolítica,

necesaria para que libre de trabas y desprovista de pasiones y rencillas dedique su actividad por la prosperidad intelectual de los pueblos.

Si los Consejos no se han constituido como ordena el artículo 11 del decreto de 10 de junio último, un tanto de culpa tienen los Maestros, que poco o nada han defendido los derechos que el mismo les concede. ¿Que los caciques se resisten a soltar el cargo? Imposible si el Maestro vocal sabe defenderse ante las autoridades superiores, pero la indiferencia o apatía, la negligencia y abandono son las causas que dan fuerza a nuestros constantes enemigos para hacer triunfar sus pretensiones. No pretendo hacer una defensa de la marcha de los Consejos, sino atenuar deficiencias y arbitrariedades de los mismos, cuya responsabilidad cae de lleno en los vocales Maestros, ya que ellos son los primeros interesados por que la ley se cumpla en todas sus partes, no consintiendo ni por nada ni por nadie ceder lo que es nuestro y sólo a nosotros nos pertenece. Yo conozco muchos Consejos, cuya actuación es digna del mayor aplauso.

Dada su composición los Consejos están en condiciones inmejorables para realizar una labor altamente beneficiosa para la enseñanza y en vez de apuntar y señalar defectos de unos y otros, dediquémonos a trabajar con cariño para que los mismos den el rendimiento o fruto para que fueron creados.—**José IZQUIERDO.**

Cebolla (Toledo).

**EXPOSICION ESCOLAR**  
Pida doce mapas gratis a  
**T. Láinez.—Cintruénigo (Navarra)**

## M O R A L

por Victoriano F. Ascarza.

32 páginas 0,40 pesetas.

Trata este librito de "La Moral", los deberes del niño con su cuerpo; deberes espirituales; libertad y responsabilidad; el niño y la familia; deberes con los padres y los hermanos; la escuela y el Maestro; deberes con los camaradas; conducta escolar; deberes con el prójimo, en la persona, en el honor, en la propiedad y en la solidaridad; la Patria, sus beneficios y deberes para con ella.—Nueva encuadernación, reforzada con tela, que hacen al libro irrompible.

Pídase en las librerías o  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
Calle de Quevedo, 7. Madrid.

## S E C C I O N V A R I A

### El trabajo como deporte

Si el trabajo visto desde el punto de la Economía es el esfuerzo que aporta el hombre para conseguir algo que necesita, visto desde el punto de la Pedagogía moderna ha de ser el medio de solaz y esparcimiento del espíritu, introducción a la eterna felicidad.

Goza el potentado bogando con su canoa al erizar la tranquila superficie de las aguas; maldice su suerte el marinero que pesca, en su chalupa, los incautos peces que más tarde ha de saborear; se distrae el rentista paseando por las afueras de la ciudad; se aburre y se apostrofa el peatón que conduce el correo al pueblo; se entusiasma el señor tragando con su "turismo" kilómetros y más kilómetros de la blanca y sinuosa cinta que bordea la montaña; malhumórase el chófer que hace otro tanto con su "taxi"; regocíjase el literato hilvanando cuartillas para decir lo que siente; invádese de abulia el niño, a quien el Maestro le mandara hacer lo que no quisiera... Y así vemos que donde unos topan el distraimiento, brote de felicidad, otros hallan el aburrimiento más mortífero.

No es, pues, el trabajo un sacrificio. Si lo fuere, ni el potentado deslizaría su esquife por la plateada lámina del mar, ni el literato, no mercantilista, iría desgranando en sus cuartillas, cual arpegios, las impresiones de su alma. El trabajo es tan sólo el agente de enlace entre el hombre y la felicidad.

El marinero que encuentra el tedio en su faena al igual que el "chauffeur" en su profesión, no son más que hombres que se engañaron de camino. Hombres que en su pubertad no fueron guiados por una sabia mano educadora que le señalase su derrotero. O también: jóvenes a quienes la sociedad en que vivimos les hizo víctimas. Porque notorio es que muchos saben cuál es su ruta a seguir, pero los inexplicables destinos de la vida se alzan, como espantosa sima, para interponerse en su camino.

"El Maestro, de esta hora histórica", es el encargado de transformar el trabajo en deporte para conseguir la España que necesita la República. La

empresa, aunque ardua y prolija, no es imposible.

Cada Escuela debe ser el laboratorio donde se forjen y modelen los futuros ciudadanos que hallen su recreo en el trabajo, tan bellamente cantado por nuestro malogrado e inmortal compañero Gabriel y Galán.

El Maestro, con su avizorante mirada, debe llegar a penetrar en los laberínticos arcanos del alma infantil; debe explorar el candor de esas almas que no tienen todavía cicatrices de desengaños y desilusiones; debe ver, en fin, las aptitudes y aficiones que revela. Y estas aptitudes y aficiones bien dirigidas hacia una profesión que esté a su alcance, le convertirán, en un mañana no lejano, en un ser encantado de haber nacido.

Laboremos todos por conseguir que al trabajo no se le vea con mirada aterradora, como a algo que existe para hacernos cruda la existencia, sino como el medio que está al alcance de cualquiera para navegar deliciosamente por el manso mar de la felicidad.

Pensemos así y habremos dado ya un gigantesco paso que nos coloca ante las puertas del bienestar.—**Manuel Fernández NOVOA.**

Cristiñade-Puenteareas.

### Los repartos y la casa-vivienda

Como si fuera poco el castigo del confinamiento en la aldea, donde toda incomodidad tiene asiento, al trabajador de la enseñanza, le esperan en todos los pueblos—casi sin excepción—dos enemigos formidables, capaces de acabar con la paciencia mejor templada, y de dar al traste con la serenidad más ponderada.

El reparto y la vivienda.

Si hubiera una asamblea magna del Magisterio rural español, ¿qué contados serían los que no tuviesen que exponer alguna queja tan amarga como cierta.

Los Ayuntamientos aldeanos, nunca tienen un céntimo para la Escuela ni para el Maestro. Hay dinero para fiestas, para música, para caminos, para ornato, para cargos y enchufes de paniaguados. Para el Maestro, sólo hay mala voluntad, y gracias que

siquiera esté encubierta con buenas palabras. Pues cuando se cae la máscara, y se rompen las hostilidades abiertamente contra el funcionario de la Escuela—forastero casi siempre—, no queda más recurso que el traslado que viene a completar la ruina del hogar humilde.

¿Por qué esa saña contra el Maestro rural?

Muy sencillo. El Maestro es enemigo nato del cacique, en todas las aldeas. Efectivamente, el cacique para serlo necesita hacer y deshacer a su antojo, atropellar la ley, abusar de la ignorancia de los humildes... Y el Maestro, aunque disimula y por elemental prudencia se mantiene al margen de toda política, conoce, porque lo ve, todo el turbio manejo de los vividores de la política. Y es un testigo molesto, que acabó por hacerse insufrible, insoportable.

Sencillamente, se le combate por esto y se le amarga la vida, atacándole sin piedad en sus intereses, unas veces, no pagándole lo que le corresponde por alquiler de vivienda; otras, suministrándole un local pésimo; y casi siempre, imponiéndole un exorbitante tributo.

El Estatuto del Magisterio va a ser reformado.

Si estos puntos no quedan bien resueltos, se habrá perdido una ocasión magnífica de realizar una verdadera obra de justicia, en pro de los Maestros nacionales, que seguirían como hasta ahora, a merced de los tiranuelos del terruño.

**Q. ROCA-BALLERO**

## V O C A C I O N

Una de las cuestiones que más se han discutido siempre en el Magisterio, ha sido aquella de encontrar una fórmula cuya incógnita fuese la selección de un personal adecuado, por su cultura y aptitudes, para el desempeño de sus funciones de Maestro. Con tan plausible fin, se recurrió, primero, a que el Maestro tuviese un elementalísimo caudal de conocimientos, sin más exigencias en orden cultural y didáctico que las que pudieron ofrecerle la Escuela de entonces y una simple preparación de ingreso, seguida de dos años de estudio en una Normal. Posteriormente, se pensó en que la carrera de Maestro fuese de cuatro años y ahora, de nueve. Todos cuan-

tos conocimientos se le pidan al Maestro me parecen pocos, porque tengo en cuenta las altas funciones que le están confiadas en el seno de la Escuela y de la moderna sociedad. Pero con lo que no estoy de acuerdo es con los medios de selección que hasta la fecha se han empleado para obtener buenos Maestros, ya que, ni con las extinguidas oposiciones ni con los actuales Cursos, puede conseguirse otra cosa que Maestros de más o menos grado de cultura, de más o menos conocimientos didácticos y pedagógicos y de aptitudes más o menos adecuadas para el ejercicio de su sagrado ministerio, permaneciendo oculto para los que así juzgan a los futuros redentores de la humanidad, algo más noble, más sublime, más bello y por tanto, más esencial en el Maestro que todo eso: la vocación. Por ella, que es la natural inclinación de todas las manifestaciones psíquicas del ser humano para la consecución de un fin es por la que, debidamente orientada, han conseguido tantos hombres la gloria de la inmortalidad. Y si para todas y cada una de las manifestaciones de la actividad humana le es necesaria al hombre adecuada vocación, no habrá de sentirla menos aquel a quien se le delegue la santa empresa de educar al niño, ya que el éxito del educador para con el educando no puede cifrarse únicamente en su mayor grado de cultura, si a ésta no le une la más abnegada y decidida vocación. Y así como la cultura se adquiere con la perseverancia en el estudio, la vocación, como cosa congénita en el hombre, no puede éste adquirirla si no se le concede su propia naturaleza. Y como ni por las extinguidas oposiciones ni por los actuales Cursos puede juzgarse tan excelsa cualidad, ha sido y continuará siendo mayor el número de profesionales que el de apóstoles del Magisterio; pues mientras el Maestro culto y sin vocación irradia la luz de sus conocimientos para cumplir con un deber contraído en la sociedad, el Maestro culto y de vocación para el ejercicio de su delicada misión, prodiga sus conocimientos en provecho de la educación del niño, no sólo por el deber contraído, sino a impulsos de la fe y del amor que mueven su voluntad para la consecución de tan sublime como humanitario fin.

Esta es la causa de que, admitiendo en los Maestros el mismo nivel cultu-

ral, sean unos mucho mejores que otros; pues mientras al Maestro sin vocación le supone la educación de la niñez un sacrificio, a un Maestro con vocación le produce la educación de la niñez un placer espiritual. El primer Maestro se cansa; se fatiga... El segundo, se entusiasma, se deleita... Aquél trabaja en atención a los recursos económicos; éste enseña inspirado en una obra de redención para con la Humanidad. ¿Es posible, por tanto, que pueda apreciarse en una oposición o en unos Cursos cuál es cada uno de estos Maestros? ¿Se me dirá acaso que sí fundándose en que la vocación de un Maestro está en proporción directa con su cultura? Creo que no. La perfección en el desarrollo de los temas y su espíritu más o menos didáctico y pedagógico pondrán de manifiesto en parte la cultura del Maestro, pero no su vocación, y la vocación no puede estar en proporción directa con la cultura, porque ésta es producto del cultivo de la inteligencia, y aquélla lo es del corazón. La cultura se aprecia en las oposiciones y en los Cursos por la escritura y por la palabra; la vocación ha de apreciarse por la continua acción del Maestro entre los niños a quienes educa. Por la primera, se puede conocer al hombre culto sin el fruto que pueda producir; por la segunda, se podrá conocer al Maestro por el fruto que produzca.

De lo expuesto se deduce, que si el Maestro ha de saber para enseñar, también ha de tener vocación para enseñar lo que sabe; pues no es mejor tener mucho y no darles nada a los necesitados, que tener poco y darles algo. Por tanto, debe recurrirse a un procedimiento de selección más eficaz que el de oposiciones y Cursos, si es que se desea obtener Maestros capaces, por su cultura y vocación, de borrar la mancha del porcentaje analfabético que aún existe, para honor y gloria de nuestra amada República española.

**José Bernabé QUINTO**

Alobras (Teruel)

### MAESTROS

Acaba de publicarse el libro escolar de lectura indispensable y de mayor actualidad: **El Evangelio de la República**, la Constitución con interesantes comentarios de ilustres diputados constituyentes. Precio: 2 pesetas.

Pedidos al **INSTITUTO SAMPER**. Fernánflor, 6. MADRID.

## Las Escuelas vacantes para el traslado

En nuestros dos números anteriores, hemos dado relaciones de las vacantes que existen en las provincias de Alava, Albacete, Alicante, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Córdoba, Cáceres, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Santa Cruz de Tenerife, y hoy continuamos esta información y la seguiremos hasta terminar la de toda España: tomen nota los interesados, pues son datos de verdadero interés.

**Salamanca.**—Maestros.—Santibáñez de Béjar, Armenteros; Cantaracillo; Campo de Peñaranda; Cantalpino; Cespedosa de Tormes; Herguijuela de la Sierra; El Milano; Saucelle; Los Santos; Villarince de Aires; Zorita de la Frontera; Aldearrodrigo; La Bouza; Caruero (Calzada de San Diego); Gejuelo del Barro; Irueños; San Medel (Puebla de San Medel); Las Uces (Valsalabroso); Villar de Puerto; Villargordo (Villarmuerto); Peñaranda de Bracamonte; Aldea del Obispo; Arroyomuerto; Barbadillo; Ciperez; C. Largaría; Medianero; Gallegos de Argañán; Herguijuela del Campo; Ledrada; Martiago; Salamanca, dos vacantes; Salmoral; Sancti Spiritus; Terradillos; La Vellés; El Castañar (Béjar); Coca de Huebra (Berrocal de Huebra); Martinebron (Sotoserrano); Rebollosa (Herguijuela de la Sierra); Valdecarpinteros (Ciudad Rodrigo).

**Maestras.**—Ciudad Rodrigo; Santibáñez de Béjar; Albergueria de Argañán; Aldehuela de la Bóveda; Anaya de Alba; Arapiles; Bañobarez; Cantalpino; Cabeza de Béjar; Cespedosa de Tormes; Herguijuela de la Sierra; Horcajo Medriano; Ledesma (Santa Elena); Mata de Ledesma; Narros de Matalayegua; Palacios Rubios; Robliza de Cojos; Rágame; Salamanca; San Esteban de la Sierra; Los Santos; Sanchotello; Villalba de los Llanos; Bocacara (Ciudad Rodrigo); La Bouza; Cabeza de Diego Gómez (Sando); Carrasco (Sanchón de la Ribera); Pelabravo; Traguntia (Pozos de Hinojo).

Cantalapiedra, dos vacantes; Peñaranda de Bracamonte, dos vacantes; Aldea del Obispo; Barbadillo; Ciperez; Fresno Alhóndiga; Gallegos de Argañán; Ledrada; Martiago; Miranda del Castañar; Pelayos; Salamanca, dos vacantes; Sancti Spiritus; Salmoral; Tardaguila; La Vellés.

**Segovia.**—Maestros.—Segovia, dos vacantes; Bernardos Frumales; Fuentepiñel; Juarros-Voltóya; Mozoncillo Olombrada; Villacastín; Fresneda - Cuéllar; Fuente Olmo Segovia; Sacramencia; Dehesa Mayor (Dehesa); Segovia Guisallas (Valdeprados); Cabanillas (Torrecaballeros); Cuéllar; Montejo (Montejo de Arévalo); Mudrián (San Martín y Mudrián); Navares de Enmedio; Santiuste de San Juan Bautista; Vallelado; Navas San Antonio; Fuente de Santa Cruz; Abades; Armuña; Labajos; Adrados; Corral de Ayllón; Zarzuela del Monte; Navas de Oro Coca; Valdevarnés;

Navares de las Cuevas; Villar Sobrepeña; Bercial; Chatun; Rebollo; Villeguillo; Sequera de Fresno; Vegafría; Martín Miguel; Castrillo de Sepúlveda; Perosillo (Frumales).

**Maestras.**—Cuellar, cinco vacantes, Segovia, cuatro vacantes; Corral de Ayllón; Mozoncillo; Olombrada; Mata Cuéllar; Fuentidueña; Monterrubio; Segovia; Bernardos, Pinarejos; Sacramencia; Coca; Alquite (Villcorta); Hontanares-Eresma; San Martín de Mudrián; Carbonero el Mayor; Ayllón; Samboal; Valsain (San Ildefonso); Adrados; Labajos; Navares Enmedio; Matabuena; Bocaguillas; Laguna Contreras; Pinarnegrillo.

**Soria.**—Maestros.—Soria; Cilmela; Valdelagua del Cerro; Pozolmuro; Magaña; Barcones; Truedra; Tordelcuende; Almarail; Guijosa; Alcubilla de las Peñas; Torrevicente; Valdemoro; Barriomartín; Mallona (La); Valtajeros; Cenegro; Sauquillo del Campo; Mazaloste; Noviales Pozuelo; Cuevas de Ayllón; Ligos; Torresuso; Rebollosa de Pedro; Torremediana; Montaves; Arbujuelo; Taniñe; Ambrona; Sauquillo de Boñires; Cardijón; Las Fraguas; Abión; Lodares de Medinaceli; Aldehuela de Periañez; Beltejar Segoviela; Villar de Maya; Castil de Tierra; Valdelavilla; Fuentelárbol; Dombellas; Alconaba; Zayuelas; Cirujales; Ozona; Canredondo; Quintanas Rubias de Arriba; Alentisque; Cubo de la Sierra; Gómara; Navalcaballo; Renieblas; Vinuesa; Sepúlveda; Villaseca Somera; La Lomeda.

**Maestras.**—Olvega; Torlengua; Matalama; Matalabreras; San Felices; Alentisque; Pozolmuro; Truecha Osma; Ozonilla y Cascajosa (Tardelcuende); Acirjos; Penalcazar; Cabreriza; Torrearévalo; Borjabad; Galapagares; Arquijo; Armejún; Taroda; Adradas; Mazaterón; Vellilla de Medina; Yelo; Almazul; Arenillas; Cabrejas del Pinar; Dévalos; Deza; Gómara; Maján; San Pedro Manrique; Tejado; Valdenebro.

**Santander.**—Maestros.—Santander, tres vacantes; Santoña; Reinos, dos vacantes; Torrelavega, dos vacantes; Limpías; Noja; Carriazo (R. al Monte); Bárcena de Pie de Concha; Argoños; Pámanes (Liérganes); Guences (Barello); Uceda (Renente); Puenteansa (Rionansa); Ojebarr (Rasines); Ríovaldiguña (Arenas); Santander.

Llano (Las Rozas); Vega los Vados (San Pedro del Romeral); Salces Lami-

ña (Hermandad Campo de Yuso); Coroneles (Valderredible); Llano Sovilla y Bárcena (San Felices); Cereceda (Rasines); Pandillo (Vega de Pas); Luano (Hermandad Campo de Yuso); Dobres (Vega de Liébana); San Vicente de León (Arenas); Piñeres (Peñarrubia); Sobrepenilla (Valderredible); Tresabuela (Poblaciones); Ripanero (Valderredible); Villamoñico (Valderredible); Allen del Hoyo (Valderredible).

**Población de Abajo (Valderredible);** Moroso (Valderredible); Cañedo (Loba); Malataja (Valdeprado); Hoz de Abida (Hermandad de Campo de Yuso); Mirones (Miera); Reinosilla (Valdeolea); Uda Vada (Vega de Liébana); Colsa Uda Vada (Vega de Liébana); Colsa (Los Tajos); Valdeprado; Labarces (Valdliga); Aes (Puente Viesgo); Camesa (Valdeolea); Orzales (Campo Yuso); Sel del Tojo (Corbera); Renedo de Valdearroyo (Las Rozas); San Martín de Hoyos (Valdeolea); Aja (Soba); Campillo (Lelaya); Matarrepudio (Valdeolea); Astillero, dos vacantes; Cabezón de la Sal; Santander, dos vacantes; Suances; Cueto, Santander (Santander); Castro Urdiales, tres vacantes; Guarnizo (Astillero); Cerrazo y San Esteban (Reocín); Arifón (C. Urdiales); Ontón (C. Urdiales); Miño (C. Urdiales); Hazas de Cesto; Barrio de Arriba (Riotuerto); Villabañez (Castañeda); Saron (Santa María de Cayón); Santiago de Cartes (Cartes); San Martín de Toranzo (Santiurde de Toranzo).

Adal, Bárcena (Cicero); Santander; Cobejo (Molledo); Pido (Camaleño); La Costana (Campo de Yuso); Riancho (Ramales); Helguero (Ramales); Pando, Penilla (Santiurde de Toranzo); Barriopalacio (Valdeolea); Quintanillas y Cuadra (Valdeolea); Riosapero (Villaescusa); Armas (Hermandad Campo de Yuso); Helguera (Molledo); Unquera (Molledo); Unquera (Val de San Vicente).

**Maestras.**—Santoña; Torrelavega, dos vacantes; Selaya; Santullán (C. Urdiales); Tezanos (Villacarriedo); Udias; Laredo; Lastras (Ruesga); Espinama (Camaleño); Viveda (Santillana); Mrogrobojo (Camaleño); Celis (Rionanza); San Salvador (Medio-Cudeyo); Escalante; Noja; Puente Viesgo; Potes; Celada Marlante (Hermandad Yuso); Lastra (Ruesga); La Montaña (Torrelavega); Navamuel (Valderredible); Astillero, dos vacantes; Cabezón de la Sal; Santander, seis vacantes; San Vicente de la Barquera; Castro Urdiales, tres vacantes; Cueto, Santander (Santander); Santander, seis vacantes; Guarnizo (Astillero); Santiago de Cartes-Barquera (Cartes); Mercadal-Sierra; Elsa-Bedico (Cartes); Sobrepeña (Lamazon); Cobejo (Molledo); Pobanco; Villasevil (Santiurde de Toranzo); Bejoris (S. de Toranzo);

Tresviso; Santander; Islares (C. Urdiales); Cérdigo (C. Urdiales); Hazas en Cesto; Mioño (C. Urdiales); Saro; Ajo (Bareyo); Torrelavega.

**Teruel.**—Maestros: Valdealgorfa, dos vacantes; Albarracín; Alcalá de la Selva; Alfombra; Alloza; Ariño; Beceite; Biesa; Caminreal; Cretas; Fuentes Claras; Teruel; Villaquemado; Toril, Teruel, dos vacantes; Montalbán; Aliagá; El Vallecillo; Singra; Noguera; Manzanera; Torre del Comte; Pitarque; Peralejos; Alacón; Allepuz; Guadalaviar; Castelnou; Barrachina; Cucaión; Bronchales; Cuevas de Cañart; Maicas; Abón; Fornoles; Torres de Albarracín; Cañada de Verich; Cañada de Benatanduz; Castelvispal; La Zoma; Veguillas; Los Peiros (San Agustín); La Cañadilla (Cirugeda); Casas de San Juan (Cantavieja).

Maestras: Calanda; Rubielos de Mora; Santa Eulalia; El Poyo; Segura de los Baños; Blesa; Torrijo del Campo; Cutanda; Noguera; Cantavieja; Ojos-Negros; Allepuz; Cañada de Benatanduz; Los Olmos; Belmonte de Mezquín; Obón; Linares de Mora; Alobras; La Mata de los Olmos; Tornos; Rodeche; El Villarejo; Calamocha, dos vacantes; Valdealgorfa, dos vacantes; Alcañiz, dos vacantes; Alfombra; Alloza; Ariño; Beceite; Blesa; Caminreal; Cretas; El Vallecillo; Fuentesclaras; Peracense; Villarquemado; Alcalá de la Selva.

**Toledo.**—Maestros: Añover de Tajo; Mora de Toledo; Toledo; Villarrubia de Santiago; Alavés de los Montes (Navalucillos); Aldeanovo de Escalona; Cuerva; Esquivias; Magán; Mesegar, Puerto de San Vicente; Talavera de la Reina; Tolanés; Villarejo de Montalbán; Yunchillos; Fuentes (La Estrella); Mora de Toledo; Villarrubia de Santiago; Consuegra, dos vacantes; Esquivias; Fuensalida; Madrudejos; Menasalbas; Mocejón; Navahermosa, dos vacantes; Noblejas; Alias del Rey; Pulgar; Recas; Robledo del Mazo; Santa Cruz del Retamar; Talavera de la Reina; Torre de Esteban Hambrán; Toledo.

Torrijos; Villacañas; Villafranca de los Caballeros; Villanueva de Alcardete; Villanueva de Bogas; Villaseca de la Sagra.

Maestras: La Guardia; Mora de Toledo; Tumbleque; Toledo, tres vacantes; Villacañas; Alares de los Montes (Navalucillos); Alcaudete de la Jara; Alcolea de Tajo; Borox; Calzada de Oropesa; Carpio de Tajo, dos vacantes; Casarrubias del Monte; Cobeja; Domingo Pérez; Fuensalida; Herrerueta de Oropesa; Hornijos; Miguel Esteban; Mocejón; Los Navalmorales; Noblejas; Ontigola; Pelahuetan; Puebla de Montalbán; Puerto de San Vicente; Urda; Villamuelas; Val de Santo Domingo; Yuncler; Villarrubia de Santiago; Consuegra, dos vacantes; Esquivias; Fuensalida; Madrudejos; Menasalbas; Mocejón;

## CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL

**Protesta de cursillistas. Reproducción y adhesión.**—Leemos en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 26 de abril último, en el número 8.975, página 136: "De los cursillos.—En distintas ocasiones hemos expuesto el concepto que nos merecen". He aquí lo que nos escribe un cursillista de provincias sobre el modo de verificarse: "Hemos terminado los ejercicios correspondientes a la primera parte de los cursillos. He salido muy cansado, y comprendo los abusos a que se presantan. Los apuntes que hemos hecho han sido copiosísimos, pero de mala manera: unos escribían lo que oían, otros calcaban, otros copiaban de libros. ¡Un desbarajuste tremendo! En cuanto a las conferencias, unos Profesores lo han hecho tan bien, que no se podía pedir más, otros se limitaban a dictar cuartillas que llevaban escritas; otros han soltado verdaderos disparates. ¡Cuánto siento tener que decir todo esto...!" También nosotros lo sentimos; pero los defectos conviene darlos a conocer para que sean corregidos.

También leemos en el mismo periódico del día 30 del citado mes, en el número 8.977, página 165, lo siguiente: "Un telegrama de los cursillistas.—Los cursillistas eliminados en los ejercicios que acaban de verificarse en Burgos han enviado al Ministro de Instrucción pública el siguiente telegrama: "Cursillistas burgaleses eliminados, ante arbitraria actuación Tribunal, suplican recto y justiciero proceder vucencia, aplase comienzo segundo mes hasta resolver instancia elevaremos vucencia.—Cursillistas".

Como en los cursillos verificados últimamente en La Laguna de Tenerife ha ocurrido idénticamente a lo expuesto anteriormente, con gran perjuicio de los que estaban debidamente preparados, suplicamos se nos haga una reparadora

justicia a los que hemos sido eliminados, pues los trabajos escritos, para ser debidamente calificados en justicia, han debido firmarse los de un cursillista por los dos de los extremos antes de presentarlos al Tribunal calificador, como se ha hecho siempre, menos ahora, para evitar cualquier modificación que nadie puede evitar. Nos adherimos en todo al telegrama dirigido al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública.—Cursillistas eliminados.—Laguna de Tenerife.

Esos cursillos deben quedar sin efecto.

### VIDAS DE

## GRANDES HOMBRES

por EZEQUIEL SOLANA

Segunda parte: forma un volumen de 174 páginas, profusamente ilustradas, y en las que se describe la vida de:

**ORADORES:** Argüelles, Bossuet, Castelar, Catón, Cicerón, Demóstenes, Donoso Cortés, Fray Luis de Granada, Hortensio, Isócrates, Jovellanos, Juan Crisóstomo, Lacordaire, Meléndez Valdés, Mirabeau, Pedro el Ermitaño, Pitt, Quintiliano, San Vicente Ferrer y Séneca.

**POETAS:** Alarcón, Argensola, Aristófanes, Bécquer, Calderón de la Barca, Camoëns, Corneille, Dante, El Tasso, Ercilla, Esopo, Fray Luis de León, Garcilaso, Goethe, Góngora, Luis de Herrera, Fernando de; Hesiodo, Homero, Horacio, La Fontaine, Lope de Vega, Milton, Moratin, Petrarca, Píndaro, Plauto, Schiller, Shakespeare, Sófocles, Terencio, Tirso de Molina y Virgilio.

**PROSISTAS:** Andersen, Arias Montano, Benavente, Cantú, Carlyle, Cervantes, Champollion, Echegaray, Feijóo, Flórez, Enrique; Foe, Daniel de; Guizot; Heródoto, Isla, José Francisco de; Lafuente, Lista, Manzoni, Mariana, Juan de; Mateo Alemán, Menéndez Pelayo, Pérez Galdós, Pico de la Mirandola, Polibio, Quevedo, Rivadeneira, Santa Teresa de Jesús, Solís, Antonio de; Tácito, Víctor Hugo y Walter Scott.

**PINTORES:** Apeles, Benvenuto Cellini, Cimabué, Coello, Claudio; Durero, El Greco, Fernández de Navarrete; Fortuny, Goya, Leonardo de Vinci, Murillo, Rafael, Ribera, Rubéns, Sarto, Andrés del; Sorolla, Ticiano, Tintoretto, Velázquez y Zurbarán.

**ESCULTORES:** Alonso Cano, Arfe, Benlliure, Berruguete, Canova, Donatello, Doré, Fidias, Hernández, Gregorio; Lisipo, Martínez Montañés, Miguel Ángel, Ponzano, Praxiteles, Querol, Salzillo y Ventura Rodríguez.

**MUSICOS:** Beethoven, Bretón, Esclava, Farinelli, Gayarre, Gaztambide, Meyerbeer, Mozart, Paganini, Palestrina, Rossini, Saint-Saens, Sarasate, Schubert, Verdi y Wágner.

**EJEMPLAR, 1,25 PESETAS**  
Pídase en librerías, o EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7. Madrid.

## D E R E C H O

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado 32 páginas. 0,40 ptas.

Segundo grado 94 " 0,80 "

Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931.

Pídase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle Quevedo, 7, Madrid.

Mora de Toledo; Noblejas; Ocaña; Puebla de Almoradiel; Pulgar; Recas, dos vacantes; Santa Cruz del Retamar; Talavera de la Reina; Santa Cruz de la Zarza; Torre de Esteban Hambrán; Torrijos; Villacañas; Villafranca de los Caballeros; Villanueva de Alcardete; Villanueva de Bogas; Villaseca de la Sagra.

Por ese intercambio se distribuyen los productos por todo el globo, remediando escaseces en unos casos y aprovechando el exceso de producción en otros.

**Los representantes diplomáticos y consulares.**—Para regular todas estas relaciones existen en todos los países civilizados representantes que forman los llamados cuerpos diplomáticos y cuerpo consular.

El primero está formado por los embajadores, ministros, etcétera, etcétera, que representan en cada país a las naciones extranjeras y hacen la defensa de sus compatriotas.

En Madrid, por ejemplo, hay un embajador de Inglaterra que cuida de los intereses, derechos y preeminencias de los ingleses que viven en España, de que se les apliquen las leyes justamente, etcétera, etcétera, y en Londres hay un embajador español que hace lo mismo con los compatriotas nuestros que viven y trabajan en Inglaterra.

Lo que decimos de estas dos naciones es aplicable a todas las demás.

Hay también el cuerpo de cónsules que entienden generalmente en los actos de orden civil y comercial.

Mediante estos cuerpos las naciones se relacionan de una manera normal y sencilla, en tiempos de paz. Esos cuerpos contribuyen a estrechar los lazos de cordialidad, a cursar reclamaciones cuando es menester, a preparar los tratados de toda clase, etc., etc.

**La ruptura de relaciones: arbitraje y guerra.**—Cuando se interrumpen las buenas relaciones entre dos países pueden realizarse actos diversos de hostilidad.

Uno, por ejemplo, es la represalia, esto es, cometer actos semejantes a los que han causado disgusto en el país primero. Otro es el "bloqueo", aunque esto es ya un acto de agresión: consiste en impedir que lleguen a un país determinados productos que se juzgan necesarios al mismo.

Es frecuente también la llamada "guerra de tarifas", que consiste en imponer a los productos de un país una fuerte contribución de aduanas para que no puedan entrar y el país se perjudique.

Ejemplo: las medidas tomadas por Francia para hacer difícil que nos compren vinos españoles entra, en ciertos momentos, dentro de la categoría de guerra de tarifas.

Finalmente puede llegarse a la retirada de los representantes (embajadores, etc., etc.) y a la declaración de guerra.

Para evitar estas disensiones puede recurrirse al arbitraje, es decir, designar de mutuo acuerdo a otra nación o a persona de gran prestigio y someterse a lo que ella, previo estudio de las diferencias entre los países, declare que es más justo.

Ejemplo: hubo un momento en que las relaciones entre España y Alemania se hicieron muy difíciles porque un barco alemán tomó posesión de una isla en Las Carolinas, que correspondía a nuestra nación; para evitar una posible ruptura de relaciones y quizá una guerra, ambos países nombraron árbitro al Papa León XIII,

que se extraen el bromo y el yodo, la corauna, que es medicinal, y las algas marinas, empleadas como abono.

Hay algas invisibles a simple vista y se llaman microbios. Al desarrollarse algunas veces en el organismo humano, producen en él enfermedades graves e infecciosas. Estas algas reciben también el nombre de bacterias.

Pueden citarse entre las enfermedades producidas por ellas la difteria, la tisis, el cólera, la erisipela, la lepra y las caries dentaria.

**Bacteriología.**—Cultivo de bacterias.—El sabio francés Pasteur es uno de los que más han contribuido al estudio de las bacterias o microbios y de las enfermedades que producen.

Hay otras bacterias llamadas fermentos: son las que transforman unas materias en otras como las que producen la fermentación de la cerveza, del vino, pan, leche, etc.

Los hongos son plantas celulares, de color blanco y carecen de materia verde o clorofila. Viven de ordinario a expensas de otros seres por no poder absorber el oxígeno.

Hay algunos hongos comestibles y entonces se llaman también setas. Como hay algunas venenosas, conviene tomar precauciones antes de comerlas.

Otros hongos producen enfermedades en las plantas, como la carie del trigo, la negrilla del olivo, el oidium y el mildiu.

La reproducción de las algas y de los hongos es por esporas.

**Plantas coníferas.**—Su tallo es leñoso o semileñoso, hojas persistentes, flores monóicas, fruto escamoso, en drupa o en piña en cada fruto parcial una semilla. Debido a la persistencia de las hojas estas plantas están verdes en el invierno. Como ejemplo más importante de las pertenecientes a esta familia, está el pino, árbol resinoso cuyas ramas van siendo más pequeñas a medida que se aproximan a la cima. En su conjunto, este árbol presenta la forma de un cono.

Sobre las ramas del pino se encuentran flores de dos clases: las unas sólo llevan estambres y las otras pistilos. Esto es lo que se llaman flores monóicas.

Las flores de pistilos están ocultas entre las escamas espesas que se separan unas de otras con el tiempo.

El pino, de hojas largas y estrechas como agujas, reunidas de dos en dos, y el abeto, de hojas cortas y planas, son plantas coníferas que abundan en nuestro país y que proporcionan el aguarrás y la trementina. El cedro, la araucaria y el ciprés son árboles de adorno.

**Gramíneas.**—Su tallo es herbáceo o leñoso, hojas lineares y envainadoras, flores en espiga, fruto cariósipide. En esta familia figuran los cereales, pudiendo citarse como la más importante el trigo. Este es una planta anual, de tallo hueco, excepto en los nudos donde están las hojas.

La flor del trigo no es coloreada. Sus cubiertas florales, cáliz y corola se hallan representadas por hojas escamosas, amarillas en su madurez. Cada flor tiene tres estambres cuyas anteras tienen

La forma de X y un pistilo con dos estigmas. Las flores están dispuestas en espiga. El ovario soldado a la cubierta del grano, de modo que éste forma en realidad el fruto entero. La cubierta del grano constituye el salvado, que se separa cuidadosamente de la harina durante la molenda. El interior encierra almidón y gluten, dos sustancias nutritivas.

**Gramíneas útiles y gramíneas perjudiciales.**—Entre las primeras están el trigo y el centeno, cuya harina sirve para la fabricación del pan, el arroz, el maíz y la cebada se emplean en nuestra alimentación.

La avena sirve para la alimentación de gallinas, ganado y otros animales.

Muchas gramíneas se emplean para la alimentación del ganado como el mijo y el heno. Del tallo de la caña de azúcar se extrae un jugo azucarado que sirve para la extracción del azúcar. El bambú, cuyas dimensiones son algunas veces considerables, es una gramínea de los países cálidos. Su madera se emplea en ebanistería. La caña común tiene muchas aplicaciones.

Como gramíneas perjudiciales pueden citarse, entre otras, la grama y la cizaña.

**Palmas.**—Tallo cilíndrico sin ramificaciones: cáliz de tres sépalos; corola de tres pétalos; flores hermafroditas o unisexuales, monoicas o dioicas; fruto en drupa o baya. Son árboles o arbustos cuyo tallo o tronco está terminado por un penacho de largas hojas.

Pertenece a esta familia el palmito, para hacer escobas; la palmera, que proporciona los dátiles; el cocotero, palmera intertropical, que da los cocos.

**Liliáceas.**—Plantas bulbosas, tallo herbáceo, hojas largas, enteras y abrazadoras, flores con tres pétalos y seis estambres: fruto en caja de tres cavidades, con abundantes semillas.

Pertenece a esta familia la cebolla, ajo, azucena, tulipán, jacinto, puero y espárrago.

**Amentáceas.**—Entre las plantas dicotiledóneas de flores sin pétalos se encuentra la familia de las amentáceas, pudiendo tomarse como ejemplo de esta familia la encina.

La encina tiene flores de dos clases: unas con estambres solamente; otras con un solo pistilo. Todas estas flores se hallan protegidas por pequeñas escamas verdes parecidas a los sépalos de un cáliz. El fruto de la encina es la bellota.

**Amentáceas útiles.**—La encina, el haya y el castaño forman un primer grupo de amentáceas. Su madera es dura y resistente. Sus frutos se utilizan de varios modos: las bellotas de la encina, para la alimentación de los cerdos; las de la haya, llamados fabucos, para la fabricación de aceite; las del castaño, para nuestra alimentación.

El avellano, cuyo fruto es comestible, el aliso y el abedul, cuya madera se utiliza en la calefacción y en la industria, son también amentáceas.

Se pueden incluir en este mismo grupo el álamo y el sauce cuyas flores de estambres y las flores de pistilo están situadas en

tes medios que regula el llamado derecho internacional. Este derecho resulta incompleto porque le falta un órgano superior a la Nación que pudiera imponer, por la coacción, el cumplimiento de las reglas universales del derecho humano.

Cuando hay una lucha o un pleito entre dos personas acuden a los Tribunales y éstos declaran el derecho, y existen autoridades que obligan a cumplir la sentencia o fallo.

Esto pasa entre las personas porque el Estado, organismo superior, tiene medios coactivos de hacer cumplir el derecho.

Lo mismo debería existir entre las naciones, pero no existe. Cada una guarda celosamente su soberanía, sin querer someterse a otras normas.

Las acepta a veces voluntariamente, en tratados especiales, pero el cumplimiento de los mismos queda siempre a la libre resolución de cada una de las partes contratantes. Así ha ocurrido muchas veces que naciones ligadas por tratados han faltado a lo pactado, cuando a alguna de ellas les ha convenido.

**Los tratados.**—Sin embargo los tratados entre las naciones han tenido y tienen mucha importancia. Son los medios más frecuentes y eficaces de ayudarse unas a otras.

Esos tratados pueden ser muy variados. Se llaman "ofensivos y defensivos" en que dos o más países se comprometen ayudarse mutuamente en los casos de una guerra; ya para atacar conjuntamente al adversario (ofensiva), ya para defenderse.

En la última guerra se formaron dos bandos formidables: el de los "aliados" compuesto de muchas naciones y el de los imperios centrales con otras menos numerosas, pero muy fuertes también.

Hay otros tratados que tienden a que la justicia sea efectiva, como los llamados de extradición, por los cuales un país se obliga a detener a un criminal extranjero que se ha refugiado en él, para entregarlo a la Nación de donde procede. Ejemplo: Un español comete un asesinato y aprovechando la noche huye y se mete en Portugal; el crimen quedaría impune si no hubiese un tratado por el cual las autoridades españolas, justificadamente acuden a las portuguesas para que detengan al criminal y lo devuelvan a España, a fin de juzgarlo con arreglo a las leyes.

De la extradición suelen estar excluidos los delitos llamados políticos, es decir, aquellos que tienden a cambiar las formas de los Gobiernos, ya sea mediante propagandas, sublevaciones, complots, etc., etc.

Hay otros tratados que se refieren a ciertos servicios de interés general como los de correos, telégrafos, ferrocarriles, etcétera, etcétera, que suelen acordarse en Congresos internacionales, verdaderos órganos de la paz entre los pueblos. Quedan aparte los tratados comerciales que regulan las relaciones entre los pueblos y favorecen el comercio y el intercambio de los productos.

Mediante esos tratados, por ejemplo, países fríos del Norte pueden saborear las frutas españolas que nos compran, y en cambio nosotros les adquirimos productos industriales, maquinaria, etcétera, etcétera, que ellos producen en mejores condiciones.



lista de dominar a otros pueblos, de apoderarse de sus riquezas, de arrebatárselas sus colonias, de tomar venganzas por insultos supuestos o verdaderos, etc., etc.

Si las leyes de la moral se observaran lealmente los motivos, causas o pretextos de las guerras desaparecerían, y con ello se estrecharían los lazos de amistad y solidaridad, en bien de todos.

Las naciones deben considerarse como distintas familias que necesariamente han de vivir en el mismo planeta, que es nuestra casa. Los mismos lazos de consideración, de respeto mutuo, de ayuda cordial, que existen entre las familias de un mismo pueblo deberían existir entre las naciones, que al fin sólo son otras familias más grandes, extensas y numerosas, pero formadas de semejantes y de prójimos nuestros.

El Maestro en la Escuela y en la calle, y siempre que pueda debe propagar estas ideas humanitarias.

**El patriotismo y la humanidad.**—Es un error y es una mala conducta sembrar hostilidades u odios contra los extranjeros. Ellos tienen sus virtudes y sus defectos como todos, y debemos estimar las primeras y ser tolerantes con los segundos.

Al estudiar la historia solemos hablar de las invasiones que hemos padecido y está bien que enaltezcamos las luchas, los sacrificios y las glorias de nuestros antepasados, pero debemos proceder con justicia reconociendo las de los adversarios, y sobre todo, no sembrando odios ni ahondando los que existen.

Este respeto al extranjero no ha de amenguar nuestro patriotismo. El amor a la Patria no está reñido, ni es incompatible, con el amor a la humanidad, como el amor a nuestra propia familia, es perfectamente compatible con el amor a nuestro pueblo y a nuestra Patria.

**Ejemplos de solidaridad.**—Este afecto a la humanidad se pone de relieve con frecuencia en los casos en que una gran desgracia cae sobre un país: un terremoto que causa muchas víctimas, una inundación, una gran epidemia que produce muchas defunciones, aunque ocurran en países lejanos conmueven a toda la humanidad y se organizan suscripciones y actos diversos para acudir, en lo posible, al remedio de la desgracia. ¿No es ésto una demostración de solidaridad? ¿Y hemos de olvidar todo ésto y trocarlo en odio cuando se presenta un choque y se llega a una guerra?

Nunca fué posible que los pueblos o naciones distintas viviesen aisladas y sin trato alguno, y en los tiempos modernos con la facilidad, la rapidez y la intensidad de las comunicaciones, ese trato es mucho mayor y más íntimo.

Las relaciones comerciales son muy estrechas, frecuentes y fecundas. Los servicios de correos y telegrafos se extienden hoy a casi todo el mundo. El español que vive en la Argentina, por ejemplo, puede hablar con su familia de España, y puede escuchar diariamente lo que pasa en nuestra Patria por las emisiones de la radiofonía.

Todo ésto y otras cosas crea necesidades y servicios internacionales, complejos e interesantes. Para organizarlos existen diferen-

pies diferentes, y el nogal cuyos frutos comestibles, llamados nueces, proporcionan un aceite bastante apreciado.

### TERCER GRADO

**Programa.**—Clasificación de los vegetales y nomenclatura de los mismos.

Estudio de las talofitas (algas y hongos, líquenes y musgos); de las criptógamas vasculares y de los principales grupos de las fanerógamas.

Indicación de algunos productos vegetales importantes y de plantas medicinales, industriales y alimenticias.

**Texto.**—Véase "Tratado elemental de Historia Natural", por don Victoriano F. Ascarza.

**Desarrollo.**—Clasificar los vegetales es agruparlos con arreglo a sus analogías y diferencias, para estudiarlos bien, lo que hubiera sido imposible nacerlo de uno en uno, dado el número tan grande que existe. A la parte de la Historia Natural que trata de la clasificación de las plantas, se le ha dado el nombre de Taxonomía vegetal.

Cuatro son los grupos que suelen hacerse del reino vegetal.

**Primer.** Talofitas. Constituye la organización más sencilla. Las plantas a este grupo pertenecientes son de estructura celular y homogénea, careciendo de raíces, tallo, hojas y flores.

**Segundo.** Muscineas. De estructura igualmente celular, no tienen raíces ni flores, pero sí tallo y hojas.

**Tercero.** Criptógamas vasculares. Plantas con fibras, vasos, raíces, tallos y hojas, pero sin flores.

**Cuarto.** Fanerógamas. Es el grupo más numeroso e importante y de organización más perfecta. Las plantas en él incluidas tienen fibras, raíces, tallos, hojas, flores y frutos.

**Talofitas.** Comprende las algas, hongos, líquenes y musgos.

(Repáse lo dicho en el grado anterior sobre algas y hongos.)

Líquenes son plantas que proceden de la asociación de una alga y un hongo. Abundan mucho los líquenes, pudiendo citarse, como más importante, el líquen de Islandia, que se usa en medicina.

Musgos. Vegetales de pequeño tamaño: tienen hojas pero sin nervios, ni estomas, con abundante clorofila: los órganos reproductores se encuentran en el extremo del tallo, tanto los masculinos como los femeninos.

Los musgos sirven de materia fertilizante, a los terrenos en donde se encuentran. Algunos forman las turberas y otros contienen principios medicinales.

**Criptógamas vasculares.**—Plantas de estructura vascular, con raíz, tallo y hojas, pero sin flores. Pertenecen a este grupo los helechos.

Los helechos tienen el tallo leñoso o herbáceo y con rizoma: las hojas llevan en su dorso los esporangios, los cuales representan a las semillas.

Generalmente crecen los helechos en lugares sombríos y húmedos;

como más notables pueden citarse el culantrillo de pozo, el helecho común y el helecho macho, que se usa en medicina.

**Fanerógamas.**—Plantas con fibras, vasos, raíces, tallos, hojas, flores y frutos.

Las fanerógamas pueden ser gimnospermas y angiospermas. Las primeras con los ovarios abiertos y la semilla sin envoltura. Las segundas, con envoltura la semilla y cerrados los ovarios.

La principal familia de las gimnospermas es la de las coníferas. (Véase lo dicho acerca de ellas en el grado anterior.)

Las angiospermas pueden ser monocotiledóneas y dicotiledóneas, según tengan uno o dos cotiledones.

Las principales familias de las monocotiledóneas son: gramíneas, palmas y liliáceas. (Véase lo dicho sobre ellas en el grado anterior.)

Entre las dicotiledóneas están: las amentáceas, solanáceas, labiadas, etc.

**Solanáceas.**—La patata es una solanácea, de tallo herbáceo al principio, semileñoso después; su cáliz tiene cinco sépalos soldados; la corola cinco pétalos soldados: el fruto es una pequeña baya negra no comestible. El tallo subterráneo lleva abultamientos llamados tubérculos.

La patata, el tomate y berengena se emplean como alimentos.

Muchas solanáceas encierran venenos muy activos. Empleadas en pequeñas dosis, por mandato del médico, pueden en algunos casos calmar el dolor.

La belladona, el beleño y el estramonio son plantas medicinales. El tabaco encierra un veneno violento, la nicotina, que altera el sistema nervioso y produce la debilidad de la memoria.

**Labiadas.**—Tallo herbáceo o leñoso, hojas opuestas, cáliz irregular, con cinco dientes, corola labiada, o sea con dos labios: el superior con dos dientes y el inferior con tres; cuatro estambres; pistilo de cuatro capelos y un estilo.

Casi todas las labiadas son plantas aromáticas porque exhalar, ya sus flores, ya sus tallos o sus hojas, un perfume agradable.

Entre ellas pueden citarse el romero, tomillo, el espliego, la albahaca, la salvia, la agedrea, el orégano, etc., utilizadas unas en medicina y otras en perfumería.

**Oleáceas.**—Así llamadas porque de ellas se extrae aceite. La principal de todas ellas es el olivo, de cuyo fruto o aceituna se extrae el aceite. El cultivo del olivo tiene en nuestra patria una importancia extraordinaria, obteniéndose una cuantiosa riqueza.

**Compuestas.**—Tallo herbáceo; hojas sencillas; cáliz común formando cabezuela; el de cada florecita adherente; corola gamopétala con cinco dientes; cinco estambres; fruto aquenio.

Las compuestas son muy numerosas en nuestro país. Pueden citarse, entre otras, la lechuga, escarola, cardo y alcachofa, empleadas como comestibles; la manzanilla, el ajeno y el árnica son medicinales; el girasol, la margarita, el crisantemo y la dalia que se usan como plantas de adorno.

**Rosáceas.**—Tallo herbáceo o leñoso, hojas con estipulas; cáliz

caracteres y su personalidad y el conjunto de todas esas naciones constituye la Humanidad.

Ya hemos indicado que entre todos los hombres existe una solidaridad más o menos estrecha. Conviene al bienestar, a la riqueza, a la tranquilidad y al progreso humanos que esos lazos de solidaridad sean cada día más estrechos, más amistosos y más cordiales.

Conviene al progreso y perfeccionamiento de la raza humana que desaparezcan las rivalidades, los odios, las ambiciones que traen como consecuencia las guerras con todos sus horrores.

La guerra en general es como una maldición de la humanidad. Fomenta las bajas pasiones, rompe todos los lazos morales, destruye riqueza y empobrece a todos material y espiritualmente. Por muy lejos que se desenvuelva una guerra y por muy diferente que pueda parecernos, siempre nos causará daños, por que con el empobrecimiento de los países en lucha directa, vendrá escasez de algunas cosas, desvalorización de otras, etc., etc.

No tomó España parte directa en la última guerra europea y nadie podrá negar que ha producido lamentables consecuencias que aún estamos sufriendo.

Es, por tanto, digno de aplauso apoyar todo movimiento y todo organismo que tienda a evitar las guerras. Para ello es menester trasladar, al trato entre las naciones, las mismas reglas de moral que hemos señalado para el trato entre las personas individuales. Los derechos y reglas que hemos consignado para las personas debieran aplicarse entre las naciones que al fin son también personas colectivas. No hay, no puede haber, dos morales distintas, aunque a veces las ambiciones, disfrazadas de afanes patrióticos, quieran hacer ver lo contrario.

**Respeto a la independencia, libertad y propiedades de las diversas naciones.**—Debemos, pues, pedir que se respete la independencia de los pueblos o naciones que se hallan constituidos libremente. Es tanto como respetar la personalidad y la libertad del prójimo. Ya hemos visto que nadie tiene derecho a privarnos de esa libertad, por lo menos en tanto que con nuestra conducta no seamos un peligro para la libertad de los demás.

Debemos respetar la fama y el honor del prójimo y, en regla estricta de moral, las naciones tienen el mismo deber en relación unas con otras. No es lícito molestar la dignidad de los extranjeros, ni tampoco de las naciones colectivamente. Bastará pensar lo que nosotros diríamos si a nuestra Nación se la difamara o se la ofendiera en su prestigio o en su honor.

Debemos respetar los bienes de los demás, y la misma regla hay que aplicar en las relaciones de unas naciones con otras. Todo atropello, toda expropiación es un acto ilícito y debe ser rechazado con energía. No hay razón para aplicar al trato entre las naciones reglas de moral distintas de las que existen entre los individuos, y que son admitidas por todos.

Por faltar a estas reglas de moral internacional se originan las diferentes guerras. Muchas tienen como móvil el afán imperia-

nos compran a nosotros, con lo cual todos vamos ganando.

Ahora bien, ¿cómo deben tratarse las naciones? Como se tratan entre sí las familias bien avenidas.

No debemos odiar a los extranjeros como no queremos que ellos nos odien a nosotros.

No debemos hacerles daño alguno, como no queremos que nos lo hagan a nosotros.

Y uno de los mayores males de la humanidad es la guerra, que debemos condenar siempre. La paz es el mayor bien de la humanidad. Procurar insistir en estas ideas siempre que haya ocasión.

**Segundo grado.**—Ampliación de las preguntas del primer grado, tendiendo siempre a inculcar en el niño el respeto a todos los hombres, sean nacionales o extranjeros y también a todas las naciones.

Condenación explícita de la guerra. Citar algunos datos de la pasada (más de diez millones de muertos, un número mucho mayor de heridos, países muy extensos destrozados horriblemente, legiones de hombres impedidos por pérdida de una pierna, de un brazo, de la vista, etc., etc.).

Las causas de la guerra: la ambición de los poderosos, de los gobiernos y de los grandes capitalistas; el orgullo nacional por creerse superior a los demás países y el afán de dominarlos: el odio de razas, etc., etc. Todo ello es ilícito y merecedor de castigos.

Las relaciones entre los pueblos distintos son necesarias para el bien y progreso de la humanidad. El correo, el telégrafo, los servicios ferroviarios internacionales, etc., etc.

Los órganos de relación entre las naciones, a saber: los embajadores, los ministros, los consules, etc., etc.; su misión. El paño: que se halla fuera de su país tendrá defensa y apoyo en sus representantes, esparcidos por el mundo.

Los tratados entre las distintas naciones y su amplio contenido.

El arbitraje: debe procurarse siempre que hay diferencias o rivalidades entre dos pueblos distintos, para evitar conflictos armados.

La guerra; último recurso de los pueblos cuando se ven acometidos injustamente. Condenación de la guerra; solamente es lícita cuando se trata de defender la vida y la independencia de un país; como solamente es lícita la fuerza y el daño al prójimo cuando se procede en legítima y justa defensa.

Sólo hay una moral y debe aplicarse a los semejantes, sean nacionales o extranjeros, sea entre individuos o naciones.

No negamos a otro, sea persona, sea país, lo que no quisiéramos que nos hiciesen a nosotros o a nuestra Patria; esta es la suprema regla que debe guiar nuestra conducta en la vida.

**Tercer grado.**—Las diversas naciones; sus relaciones. Hemos visto las condiciones de cada Nación para su desenvolvimiento y prosperidad. Forma una sociedad con características bien definidas y por tanto con una personalidad colectiva.

Fuera de nuestra nación existen otras que también tienen sus

con cinco sépalos soldados; corola de cinco pétalos de una larga; muchos estambres; el pistilo en el fondo del cáliz, debajo de los estambres; fruta en drupa o pomo; pocas semillas.

Pertenece a esta familia el cerezo, melocotonero, albaricogre, almendro, peral, manzano, membrillo, rosas, fresa, frambuesa, etc.

Casi todos los frutos de las rosáceas son comestibles y azucarados. De la manzana se hace la sidra, y de la pera, la perada. La manera del manzano, peral y cerezo se emplean en ebanistería.

La rosa se cultiva como planta de adorno, siendo numerosísimas sus variedades.

**Leguminosas.**—El guisante y la judía son dos leguminosas muy comunes. Son plantas herbáceas cuyo tallo se sostiene subiendo a lo largo de un soporte, generalmente arrollándose a él en forma de espiral. Pero no todas las leguminosas son plantas trepadoras. Así, el trébol y la esparceta tienen un tallo bastante corto y dirigido al aire. La acacia es un árbol.

Si se examina la flor del guisante o de la judía se ve que el cáliz tiene cinco sépalos soldados entre sí, y la corola cinco pétalos separados. Dos de estos pétalos se hallan colocados a derecha e izquierda como las alas de una mariposa, de donde les viene el nombre de amariposadas, o papilionáceas a las plantas que tienen la flor semejante a la del guisante. Otro pétalo más grande se dirige atrás y los otros dos restantes, más pequeños, están dispuestos uno al lado del otro. Forman como el casco de un barco, dentro del cual están colocados diez estambres. El pistilo lleva en su base un ovario que, al desarrollarse, forma una vaina o legumbre. Es por esto que dichas plantas se llaman leguminosas.

Casi todas las leguminosas son útiles. El guisante, las judías, las nacas, las lentejas son alimenticias y muy nutritivas. El trébol, la esparceta, la alfafa y el altramuç son forrajeras. El regaliz, que tiene un tallo subterráneo azucarado y el sen son medicinales y el arbristo llamado indigotero contiene en sus hojas una materia colorante azulada.

## XV

DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA  
SAGRADA

(Exclusivamente para Establecimientos no oficiales.)

## PRIMER GRADO

Programa.—¿En quién se conservó la ley natural después del Diluvio? Sucinta historia de los patriarcas Abraham, Isaac y Jacob. Texto.—Véase "Nociones de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada", por Ezequiel Solana.

Desarrollo de la lección.—En la última lección hablamos del diluvio universal y dijimos que, después de salir del Arca, Noé y su familia se asentaron en las llanuras del Senaar.

Mirad este mapa de Asia, dice el Maestro, tomando un puntero y señalando los lugares al mismo tiempo que habla. Esta es la cordillera del Ararat en la Armenia. Estos son los ríos Tigris y Eufrates y esta es la llanura del Senaar, que se extiende entre ambos ríos.

No sabemos cuál era la distribución de las tierras y los mares antes del diluvio. Moisés recogió las tradiciones de los ancianos y escribió un libro que se llama el "Génesis". En este libro se atesora todo lo que sabemos de los tiempos antediluvianos, que es bien poco. La verdadera historia de la humanidad empieza con los descendientes de Noé, que después del diluvio se asentaron en estas regiones del Asia.

Al salir del Arca, la familia de Noé se componía de ocho personas, a saber: Noé y su mujer; sus tres hijos, Sem, Cam y Jafet y sus mujeres respectivas. Pero los descendientes de Noé se multiplicaron extraordinariamente y pronto las llanuras del Senaar no producían lo suficiente para mantenerlos.

Entonces hubieron de pensar en dividirse y separarse, buscando tierras lejanas donde pudieran vivir con más holgura. Pero como existía entre ellos el vínculo de la sangre, antes de realizar el propósito de separarse, pensaron en construir una torre altísima, una torre cerca de la cual habían de reunirse para la celebración de ciertas fiestas, en las cuales relacionarían y mantendrían el cariño y los lazos de familia.

Otros dicen que el propósito de construir la referida torre era el poder guarecerse en ella, caso de que hubiera otro diluvio. Pero no se comprende que la torre se levantara con este objeto, sabiendo cómo se había salvado en una nave la familia de Noé y que por grande que fuera la torre no había de servir para que en ella pudiesen guarecerse todos los hombres.

Ello es que la obra se emprendió; que durante algunos años multitud de hombres trabajaron en ella, haciéndola maciza y con el camino por fuera subiendo alrededor, y que los hombres se en-

del cielo y como las arenas del mar, y "en uno de tus descendientes serán benditas todas las naciones de la tierra."

Resumen.—Expuesta sencillamente la lección por el Maestro, hará que los niños la repitan.

Después hará notar que así como Abraham ha sido, según la carne, padre de los judíos, así también Jesucristo, por medio de su preciosísima sangre ha sido el padre del gran pueblo cristiano. Sara es la figura de la Iglesia católica, esposa de Jesucristo. La Iglesia vio a sus primeros hijos perseguidos, siendo innumerales sus mártires, como Sara vio a su hijo Isaac dispuesto para el sacrificio.

Isaac subiendo a la montaña, cargado con la leña, es la imagen de Jesucristo, subiendo al Calvario con el madero de la cruz sobre sus hombros.

De la historia de Abraham puede sacar el Maestro muchos ejemplos de virtudes, que pueden ser eficacísimos para la educación de los niños.

## EDUCACION MORAL Y CIVICA

Programa.—Las relaciones entre las naciones; moral internacional.—Debemos respetar la independencia, la libertad, el honor y las propiedades de las demás naciones.—La solidaridad entre todos los hombres.—Organos para establecer relaciones internacionales.—Los tratados y el arbitraje; fases de hostilidad entre los distintos pueblos.—La Sociedad de las Naciones.

Primer grado.—Preguntar a los niños a qué nación pertenecen; contestarán que a España. ¿Qué sentimientos tienen con relación a su Patria? ¿Por qué la ama o debe amarla? (Por los servicios que nos presta, por la libertad y la justicia que nos asegura, porque ha sido nuestra cuna y la de nuestros padres, etc., etc.) Repetir algo de lo dicho en las lecciones anteriores para consolidarlo y aminorarlo en sus entendimientos.

Seguir preguntando ¿hay otras naciones? Si que las hay: no todos los habitantes del mundo son españoles. Hay también franceses, italianos, ingleses, alemanes, portugueses, etc., etc. Las naciones son muchas. Son como familias muy numerosas que cada una ocupa una parte del territorio del mundo.

Aunque parezca que nada tenemos que ver con ellas, es un error. Necesitamos tener relaciones, más o menos estrechas, por que les compramos productos que nos hacen falta y ellos a la vez

### TERCER GRADO

**Programa.**—La torre de Babel: dispersión de los hombres. Abraham: su carácter pacífico, su desinterés, su fe, su caridad, su obediencia a Dios. El sacrificio de Isaac y su significado. Esaú y Jacob. Jacob en casa de su tío Sabán. Vuelta de Jacob a la tierra de Canaán.

**Texto.**—Puede servir el Pintón o cualquiera otro que amplíe las lecciones de Historia Sagrada.

**Lección explicada.**—Siendo tan interesante la historia de Abraham, conviene explicarla de nuevo a los niños, bien que con alguna más extensión que en los grados anteriores.

Vamos a tratar ahora de Isaac.

En los primeros años vivió cerca de sus padres Abraham y Sara, siendo objeto del mayor cariño.

Cuando Isaac hubo crecido, para probar Dios la obediencia de Abraham, le dijo:

—Abraham, toma a Isaac, tu hijo único y tan querido: vete al monte Moria y allí me lo ofrecerás en holocausto."

El mandato era tremendo. Pero Abraham, sin replicar una palabra resolvióse a obedecer; preparó la leña para el sacrificio, aparejó su asno y se puso en camino con dos criados e Isaac, su hijo.

Cuando a la tercera jornada vió de lejos el monte a donde iba, dijo a sus criados:

—Aguardame aquí. Mi hijo y yo vamos a orar en lo alto de esa montaña.

Caminaron así un gran trecho de la cuesta, Isaac cargado con la leña para el sacrificio, Abraham considerando el misterio del mandato del Señor.

De pronto Isaac dijo a su padre:

—Padre mío, llevamos leña y fuego para el sacrificio, pero ¿dónde está la víctima que vamos a sacrificar?

Abraham para salir del paso, contestó:

—Hijo mío, Dios proveerá la víctima para el holocausto.

Llegados a la cumbre del monte, erigieron un altar, acomodaron encima la leña y dijo Abraham a Isaac:

—Hijo mío, tú vas a ser la víctima del sacrificio.

Isaac se dejó atar las manos y cuando Abraham levantó la mano y en ella el cuchillo para inmolar a su hijo, apareció un ángel del Señor diciendo a Abraham:

Detente: no extiendas tu mano sobre la cabeza de Isaac. El Señor ha visto que por su amor estás pronto a sacrificar la vida de tu hijo unigénito. Ahí encontrarás la víctima.

Alzó Abraham los ojos y vió detrás de sí un carnero enredado con los cuernos en un zarzal, el cual carnero fué inmolado en sacrificio al Señor.

Y exclamó el ángel:

—Dios te promete de nuevo que, porque no has perdonado a tu hijo único, que tu descendencia se multiplicará como las estrellas

soberbecieron de tal modo, que pretendieron nada menos que elevarla hasta el cielo.

Dios, viendo la soberbia de los hombres, para que desistieran de su propósito, se dispersaran y poblaran la tierra, como convenía, confundió sus lenguas. Por eso la torre se llamó de Babel, que quiere decir "confusión". Entonces las familias descendientes de Noé, no pudiendo entenderse, hubieron de separarse, marchando en distintas direcciones.

Ved de nuevo el mapa, dice el Maestro señalando con el puntero, la llanura del Senaar. Pues bien: los descendientes de Sem se fueron desde aquí hacia el Oriente, y poblaron el Asia; los descendientes de Cam pasaron en su mayor parte, por este punto, que es el istmo de Suez y poblaron esta región del Egipto y luego se extendieron por el Africa; los descendientes de Jafet habitaron las regiones de Europa, pasando tal vez por esta parte del Bósforo, que ahora es un estrecho y que tal vez entonces era un istmo.

Pasaron años y años. Los hombres se multiplicaron extraordinariamente; cundió el desorden, la corrupción de costumbres, el olvido de la ley natural que les contenía dentro de la razón y pronto nacieron los robos, los asesinatos y las guerras entre los pueblos.

En vista de esto, el Señor determinó formar un pueblo escogido, al que colmaría de favores, para que le reconociese siempre y le diera el debido culto, hasta que viniese el Redentor prometido, quien había de disipar las tinieblas de la idolatría a que inconscientemente se habían entregado los hombres con las aberraciones más grandes.

Para formar este pueblo, escogió Dios a Abraham, uno de los descendientes de Sem, en quien se conservaba la fe y el verdadero culto.

Y dijo Dios a Abraham: "Sal de tu tierra y de la casa de tu padre y vente a la tierra que yo te mostraré. Te haré padre de un gran pueblo y en ti serán benditas todas las naciones de la tierra".

Abraham obedeció, salió de su patria con Sara su mujer, Lot su sobrino, sus siervos y sus rebaños, entregándose a la Providencia de aquel Señor que se lo mandaba y se fué a Canaán. Este país, dice el Maestro, señalándolo en el mapa, era entonces de una gran fertilidad y por eso se decía que manaba leche y miel.

Llegó allí Abraham y le dijo Dios: "Esta es la tierra que te daré a ti y a tus descendientes". Lleno de gratitud Abraham, levantó allí un altar y ofreció sacrificios al Señor. Luego se entregó Abraham en aquel país al pastoreo y a cultivar la tierra.

**Resumen y diálogo.**—El Maestro resume los principales puntos tratados y luego entabla con los niños una especie de conversación o diálogo preguntando:

¿Dónde está la llanura de Senaar? ¿Qué fué la torre Babel? ¿Con qué objeto la construyeron? ¿Qué hizo Dios para que los hombres se separaran y poblaran la tierra? Indicar los puntos a donde se dirigieron las familias de los hijos de Noé.

¿Que hizo Dios en vista de la corrupción de los hombres? ¿A

quien escogio para hacerle cabeza de su pueblo? ¿Qué le dijo a Abraham? ¿Abraham que nizo?

## SEGUNDO GRADO

**Programa.**—Descendientes de Noé. Torre de Babel. La idolatría. Abraham.

Principales virtudes de Abraham. Narraciones de algunos episodios referentes a Isaac, Esau y Jacob.

Historia de José. Los israelitas en Egipto. Moisés. Prodigios que obra Moisés ante Faraón para que deje a su pueblo en libertad. Texto.—Véase "Lecciones de Historia Sagrada" (segundo grado), por Ezequiel Solana.

**Virtudes de Abraham.**—Vamos a continuar la historia de Abraham, que ya tenemos iniciada en pasadas lecciones, y voy a exponerla sencillamente, pero con alguna mayor extensión que en el primer grado, porque es muy interesante y estáis en condiciones de entenderla.

Pues bien: dijimos que Abraham había ido al fértil país de Canaán con su sobrino Lot, y que se dedicaban especialmente al pastoreo y al cultivo del campo.

Abraham y su sobrino Lot vivieron juntos y los dos tenían grandes rebaños de ovejas; pero las frecuentes contiendas entre sus criados les obligaron a separarse.

Dijo Abraham a Lot: "Para evitar pesadumbres entre nosotros y quitar cualquier discordia que podría producirse entre nuestras familias creo que debemos separarnos."

Escoge el lugar que te parezca más fértil y ameno. Si tú te fueras hacia la derecha, yo me iré hacia la izquierda; si tú te fueres hacia la izquierda, yo me iré hacia la derecha.

Sin reparar Lot en lo mucho que perdía con separarse de un varón tan prudente como era su tío Abraham escogió para su nueva habitación la ciudad de Sodoma, corrompida las costumbres hasta lo sumo, pero de suelo fertilísimo, regado por las aguas del río Jordán.

Pasado algún tiempo después de esta separación, ocurrió que algunos reyes vecinos invadieron el valle de Pentápolis, donde estaba Sodoma, robaron todos los bienes que pudieron y se llevaron muchos cautivos, entre ellos a Lot.

Cuando Abraham supo lo sucedido, reunió 318 de sus más animosos pastores y criados, persiguió a los reyes intrusos, les arrebató el botín que se llevaban y libertó a Lot y a otros muchos cautivos.

Al volver triunfante de esta expedición, salió al encuentro Melquisedec, sacerdote del Altísimo en Salén, el cual ofreció un sacrificio de pan y vino al Señor por la ayuda prestada a Abraham.

El rey Sodoma ofreció a Abraham el botín recuperado, pero Abraham con un ejemplar desinteresado, no quiso aceptar nada de lo que se le ofrecía, bastándole la satisfacción de hacer un bien.

Grande era su desinterés, pero no era menor su hospitalidad.

Hallábase un día de gran calor a la puerta de la tienda en que vivía, cuando vio llegar a tres hombres forasteros.

Salióles al encuentro, e inclinándose ante el más distinguido de ellos, le dijo: Señor, no paséis por delante de mi casa sin deteneros. Y los viandantes accedieron, entrando a descansar hasta la hora en que el sol fuera cayendo.

Abraham mandó a Sara les sirviera unos ricos panecillos y fué en busca del cordero más gordo para servirles la comida.

Cuando acabaron de comer, el huésped más distinguido dijo a Abraham: "Dentro de un año volveré a pasar por aquí y para entonces Sara te habrá dado un hijo."

Sara que lo oyó se echó a reír porque tanto ella como Abraham eran ya viejos. Pero la profecía se cumplió. Nació un hijo y le pusieron por nombre Isaac, que significa "risa".

Llegada la hora de partir, Abraham les acompañó un buen trecho y en el camino le dijeron: "Los pecados de Sodoma y Gomorra claman al cielo".

El Señor quiere castigar a sus moradores, y nos ha enviado. Acordóse entonces Abraham de Lot, y dijo: "¿Castigaréis al justo con el impío? ¿Si hubiera cincuenta justos en la ciudad, no perdonarías a Sodoma por amor a ellos?"

Dijeron que sí; y Abraham continuó suplicando y rebajando el número hasta que le respondieron que si hubiera diez justos por lo menos, la ciudad sería perdonada.

Mas no los había en Sodoma y hubo de sufrir el tremendo castigo.

Los huéspedes que había recibido Abraham hospedáronse al llegar a Sodoma en casa de Lot. Eran ángeles enviados por Dios.

Hicieron que Lot, con su mujer y sus hijos salieran de la ciudad, y cuando ya se hallaban lejos, nizo el Señor llover sobre las ciudades impías fuego y azufre, que las redujeron a cenizas, muriendo sus habitantes.

También la mujer de Lot, que desobedeció la voz del ángel, que les había dicho no volvieran la vista atrás, quedó convertida en estatua de sal, en castigo de su desobediencia.

Lot y sus hijos caminaron hacia el monte, donde se refugiaron en una gruta. El valle del Pentápolis, donde se levantaban las ciudades nefandas se hundió formando un gran lago, que es lo que ahora conocemos con el nombre de "Mar Muerto". (El Maestro lo muestra en el mapa a los niños.)

**Ejercicios.**—Expuesta la lección en una forma animada, como se ha hecho, conviene que los niños la repitan en su lengua; refiriendo a su modo los asuntos expuestos y sus accidentes o episodios.

Para ello será suficiente que el Maestro les haga algunas preguntas, empezando por los niños más dispuestos y alternando después con los demás.

También puede pedirseles algún resumen escrito.



Escuela?—40. ¿Tienen que vencer grandes obstáculos naturales, como ríos, montes, grandes pendientes, etcétera? ¿Cuáles son?

#### V.—Organización y enseñanza

41. Organización de la Escuela.—42. Clasificación de los alumnos.—43. Programas.—44. Libros de texto y consulta.—45. Material científico.—46. Empleo del tiempo.—47. Preparación de las lecciones.—48. Métodos.—49. Disciplina.—50. Correspondencia con las familias.—51. Registros reglamentarios: de matrícula, de asistencia, de contabilidad, de correspondencia, de actas de visita, paidológico.—52. Enseñanzas: Doctrina cristiana, Nociones de Historia Sagrada, Lengua castellana, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geografía, Historia, Rudimentos de Derecho, Nociones de Geometría, Ciencias físicas, químicas y naturales; Higiene y Fisiología, Dibujo, Canto.—53. Resultados en la enseñanza.—54. Instituciones complementarias de la Escuela.—55. "Adultos": número de alumnos matriculados.—56. Asistencia "media" en cada uno de los meses del curso: noviembre, ...; diciembre, ...; enero, ...; febrero, ...; marzo, ...—57. Asistencia "media" total en el curso, ...—58. Edad máxima de los alumnos asistentes, ...; edad mínima, ...; término medio, ...—59. Causas principales de la irregularidad de la asistencia de adultos.—60. Profesión o profesiones predominantes de los adultos.—61. Número de adultos que asistieron a la Escuela primaria y su estado actual de instrucción.—62. Resultado de la enseñanza de adultos.

#### VI.—Maestro

63. ¿Propietario interino o sustituto?—64. Fecha y lugar del nacimiento.—65. Estado civil.—66. Profesión de la mujer o del marido del funcionario.—67. Tiempo que lleva en la enseñanza.—68. Idem en la actual Escuela.—69. Haberes que percibe. Sueldo, retribuciones convenientes o no, gratificaciones, aumento voluntario, ídem gradual, para alquiler de casa-habitación, por adultos; total.—70. Procedimiento de ingreso en la enseñanza.—71. Idem, íd. en esta Escuela.—72. Último cargo que antes del actual desempeñó.—73. Número de Escuelas que ha dirigido, como interino o sustituto, como Maestro propietario.—74. Mayor sueldo disfrutado en propiedad.—75. Antecedentes profesionales: expedientes, premios, castigos.—76. Vocación.—77. Conducta profesional.—78. Competencia.—79. Cultura.—80. Relaciones con las autoridades.—81. Idem con el vecindario.—82. Título profesional que posee el Maestro.—

todos. Aun en el caso de que sean en número menor, procurarán dichos Maestros ponerse de acuerdo para clasificar los alumnos en tantos grupos como clases nocturnas, a fin de llegar, en cuanto sea posible, a establecer una verdadera graduación en la enseñanza. Cuando entre los Maestros no se llegue a un acuerdo, someterán las diferencias a la resolución del Consejo local. (Estas diferencias, si existen, deben ser sometidas al Inspector.)

13. Para establecer la graduación de la enseñanza se atenderá a la instrucción de los alumnos, y dentro de ella, y en cuanto sea posible, se procurará que en cada grupo no haya grandes diferencias en la edad. Al destinar los alumnos a los diferentes grupos se procurará también tener en cuenta la residencia, para no destinar a los adultos a clases que estén muy lejanas. Donde el número de clases pase de tres, procurará formarse varios grupos del mismo grado para facilitar la asistencia. En las poblaciones donde haya Delegaciones Regias o Juntas de Instrucción pública, estas entidades y el Inspector de Primaria enseñanza organizarán con los Maestros la graduación de la enseñanza.

146. Art. 10. La duración de la clase no será nunca mayor de dos horas, y deberá comenzar de seis a siete de la tarde. No obstante estas reglas, las Juntas provinciales, a propuesta razonada de los locales, y oyendo al Maestro, podrán variar las horas de comienzo de las clases, si con ello se favorece la asistencia de los alumnos.

Art. 12. La enseñanza de las clases nocturnas será completamente gratuita, sin que se permita cobrar cantidad alguna en concepto de retribuciones. La falta de cumplimiento de esta condición, una vez probada, privará al Maestro de la retribución oficial.

Art. 13. Para material escolar se abonará una cantidad equivalente a la cuarta parte de la gratificación que perciba el Maestro, y que se destinará por éste a los gastos indispensables de luz y calefacción y a suministrar plumas, papel, tinta, clarión, etc., para la enseñanza. En ésta se utilizará además el material fijo de la enseñanza de la Escuela diurna; los libros que necesiten los alumnos serán adquiridos por éstos.

147. Art. 16. En las clases nocturnas de adultos se atenderá a dar las enseñanzas de cultura general que forman el programa de las Escuelas primarias, y con más preferencia todavía a formar ciudadanos amantes de la Patria, laboriosos,



El número de alumnos admitidos será el que permita la capacidad del local, pero en ningún caso podrá pasar de cuarenta al comenzar las clases. Transcurrido el primer mes de éstas, no podrá ser admitido ningún alumno nuevo, aunque se hayan producido bajas de los admitidos en el primer mes por falta de asistencia."

(La edad fué rebajada a doce años por real decreto de 7 de febrero de 1907.)

"Art. 9.º Cuando las peticiones de ingreso sean en mayor número que el límite fijado en el artículo anterior, se observarán las siguientes reglas para la admisión:

1.º Los adultos que tengan ya algún conocimiento de lectura y escritura, serán admitidos con preferencia a los que todo lo ignoren.

2.º Los alumnos de quince (doce) a veintidós años serán preferidos a los de mayor edad, y cuando puedan ser admitidos los mayores de veintidós años serán preferidos, en igualdad de condiciones, los más jóvenes."

La real orden de 28 de octubre de 1906 añade:

9.º El anuncio de matrícula a que se refiere el artículo 8.º se hará por el Maestro, poniendo al efecto el edicto en la puerta de la Escuela o donde lo considere más conveniente para que se enteren los adultos, y fijando el número de los que se hayan de admitir, según la capacidad del local; advirtiendo que ese número no pasará de cuarenta, aunque el local lo permita mayor. El mismo Maestro hará la inscripción de los que deseen asistir a la clase nocturna.

10. Para la inscripción bastará que los interesados manifiesten verbalmente su deseo, declarando su edad. Cuando haya duda de ésta, el Maestro podrá averiguarla por datos que existan en el Registro de la Escuela, pidiéndoles en el Registro civil o por otro procedimiento cualquiera, pero que en todo caso suponga para los alumnos el menor gasto y las menores molestias posibles.

11. Terminado el plazo de inscripción, serán admitidos los aspirantes, si no pasan de cuarenta, y si, además, pueden acomodarse bien en la Escuela que se haya destinado a la enseñanza. Cuando el número de aspirantes sea excesivo y no pueden ser admitidos todos, el Maestro procederá al examen de los aspirantes para aplicar las reglas del artículo 9.º

12. Donde haya dos o más clases nocturnas de adultos, los Maestros que hayan de desempeñarlas se pondrán de acuerdo para la matrícula, para el examen y para la calificación de alumnos que hayan de admitirse cuando por exceso no puedan serlo

83. Otros títulos académicos.—84. Libros y revistas de que se sirve preferentemente para la preparación de sus clases.—85. Planes, innovaciones, reformas que haya introducido en la Escuela o que piense introducir.—86. ¿Qué apoyo ha encontrado para el desempeño de su cargo en las autoridades y vecinos de la localidad?—87. Dificultades que haya experimentado en los diversos órdenes de la vida administrativa social.—88. Maestros de Sección, si la Escuela es graduada. (Consignense para cada uno de ellos los datos correspondientes del capítulo VI.)

#### VII.—Pueblo

89. Pueblos que componen el distrito escolar, con expresión del número de habitantes de derecho de cada uno y de su mayor distancia a la Escuela.—90. Número total de habitantes de derecho, según el censo de población vigente.—91. Situación topográfica.—92. Clima.—93. Producciones.—94. Industrias.—95. Comercio.—96. Vías de comunicación.—97. Higiene.—98. Monumentos.—99. Emigración.

#### VIII.—Otras indicaciones

100. Fecha de la última visita de inspección que ha recibido la Escuela y nombre del Maestro encargado.—101. Progresos o retrocesos que el Inspector advierta desde aquella fecha.—102. Otros datos.

#### IX.—Instrucciones y advertencias del Inspector

Fecha y firma.—El Inspector."

Por otra orden de 8 de noviembre de 1913, se dijo "que las contestaciones a las preguntas 76 y 81, apartado 6.º de dicho boletín se consideraran como de carácter reservado, y son excluidas, por lo tanto, de las copias que debe hacer el Maestro".

Para facilitar estas copias se usan impresos: unos, en forma de libro, que debe poseer el Maestro, y otros deben hacerse en impresos que facilite el mismo Inspector.

Todos los Maestros nacionales y especialmente los de nuevo ingreso deberán procurarse el libro de visitas de Inspección y conservarlo en su poder, pues debe acompañarle durante toda su vida profesional.

## XIV

## CLASES NOCTURNAS DE ADULTOS

- 143.—Clases nocturnas y de adultos en todas las Escuelas desempeñadas por Maestros y su objeto.
- 144.—Gratificación por estas enseñanzas.
- 145.—Duración de las clases de adultos y reglas para hacer la matrícula; graduación de las clases.
- 146.—Las clases son de dos horas de duración; la enseñanza es gratuita; cantidad para material.
- 147.—Carácter pedagógico de las enseñanzas y reglas minuciosas sobre algunas asignaturas.
- 148.—Asociación a la enseñanza nocturna de personas de competencia y carácter y duración de su intervención.
- 149.—Autoridad completa del Maestro dentro de la Escuela y Memoria de final de curso.
- 150.—Clases para adultas; recomendación a las autoridades; disposiciones de 1911 que no se han cumplido.
- 151.—Escuelas y clases especiales para adultas en las capitales de distrito universitario
- 152.—Las clases de adultos son obligatorias para los Maestros, y solamente se dispensa de ellas en caso de enfermedad demostrada.
- 153.—Creación de clases de adultos en Escuelas de Marruecos y su dotación.
- 154.—Modelo de anuncio para abrir matrícula en las clases de adultos.
- 155.—Modelo de anuncio comunicando la apertura y funcionamiento de las clases, para entrar en nómina.
- 156.—Modelo hipotético de Memoria al fin del curso, en la clase de adultos.
- 157.—Modelo de oficio remitiendo la anterior Memoria.
143. Expuestas ya, aunque brevemente, las obligaciones más importantes con relación a sus clases diurnas, exponeremos lo concerniente a las clases nocturnas de adultos, que afectan de un modo especial a los Maestros varones.
- La mala asistencia de los niños a las Escuelas, o la falta completa de asistencia, hace que muchos pasen la edad escolar sin adquirir aquellos elementos de cultura que supone la Primaria enseñanza. Se pensó en buscar remedio mediante clases para los adultos, organizadas a horas en que pudieran asistir sin desatender sus trabajos habituales.

Para ello, se organizaron clases de adultos por la noche, y después de algunos ensayos se llegó al decreto orgánico de 4 de octubre de 1906, que es, sin duda, una de las disposiciones de mayor y más sano carácter educativo que se encuentran en nuestra legislación escolar.

A pesar del tiempo transcurrido y de las numerosas y fragmentarias órdenes que después se han dictado, queda vigente en toda su esencia y en la mayoría de los detalles.

Por eso vamos a reproducir en este lugar, como verdadera y práctica guía del Maestro, los artículos principales de dicha disposición, con algunas otras complementarias que se indican entre paréntesis después de cada artículo.

He aquí el texto que interesa de las disposiciones de 4 de octubre de 1906:

“Art. 2.º En toda Escuela diurna de niños, así como en las Escuelas de asistencia mixta desempeñadas por Maestros, habrá clases nocturnas de adultos, en la época y con la duración de enseñanzas que se establecen en este decreto.”

144. “Art. 5.º Los Maestros encargados de las clases de adultos disfrutarán una gratificación equivalente, por lo menos, a la cuarta parte del sueldo que perciban por la Escuela diurna. Los Ayuntamientos podrán conceder cantidad mayor sobre esa cuarta parte en concepto voluntario. Desde 1.º de enero de 1907, la gratificación la percibirán los Maestros por quintas partes, una en cada uno de los cinco meses que dure la enseñanza en las clases nocturnas, en unión del sueldo y demás emolumentos de la Escuela diurna.”

(Esta gratificación no ha seguido la evolución de los sueldos, y actualmente, a pesar de las disposiciones dictadas, está reducida a la cuarta parte de los sueldos antiguos, no a la de los de los de Escalafón, como debiera ser.)

“Art. 7.º Las clases de adultos durarán cinco meses, desde el 1.º de noviembre a fin de marzo siguiente. Las Juntas provinciales quedan autorizadas para anticipar la fecha de apertura, a propuesta de las Juntas locales, cuando así lo aconsejen las circunstancias.”

(No se ha hecho uso de dicha autorización, y las clases duran los cinco meses que ahí se establecen; además, donde dice Juntas hay que leer “Consejos”).

“Art. 8.º Quince días antes de comenzar las clases se anunciará la matrícula, y serán inscriptos cuantos alumnos lo soliciten, siempre que hayan cumplido quince (doce) años de edad,

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 19 mayo.**—Orden disponiendo que el personal afecto a las Escuelas de Veterinarios que se mencionan, perciba, a partir del 1.º de abril último, el haber que se indica.

Otra relativa al nombramiento de Patronos de la Fundación denominada "Casa de San José", instituida en Chamartin de la Rosa (Madrid) por doña Josefa Armero y Castrillo, viuda de Domínguez Pascual.

Otra nombrando a don Antonio Giménez Román secretario del Conservatorio de Música de Córdoba.

Otra ídem a don Manuel Taure y Gómez catedrático numerario de Anatomía descriptiva y Embriología y Técnica anatómica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Hacienda pública de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Otra ídem que, en virtud de ascenso de escala reglamentario, pase a ocupar número en la Sección 10.ª del Escalafón don Jesús Basterra y Santa Cruz, catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo se devuelva la fianza a la Sociedad Cabrera y Compañía, Limitada, contratista de las obras con destino a Escuelas graduadas en Pego (Alicante).

Disponiendo continúen hasta las fechas que se indican las clases para los alumnos que cursan sus estudios en las Escuelas Normales.

**Día 20 mayo.**—Orden disponiendo que don Pedro Burriel y García de Polavieja pase destinado en comisión a la plaza vacante en la Biblioteca de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid.

Otra ídem que un inspector superior de Primera enseñanza, acompañado del inspector profesional que desempeñó últimamente la zona del Valle de Arán, se trasladen a dicho punto e inspeccionen sus Escuelas nacionales, elevando a este Departamento un informe en el que propongan las resoluciones que hayan de adoptarse para satisfacer las exigencias culturales de aquella comarca.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo que el inspector superior de Primera enseñanza don Florentino Martínez Torner y el inspector profesional de la provincia de Madrid don Alejandro Rodríguez, se trasladen al Valle de Arán para los fines que se indican.

Anunciando concurso para proveer cuatro plazas, tres de Maestros y una

de Maestras, para los grados preparatorios del Instituto-Escuela de la provincia de Sevilla.

**18 mayo.—O. Prórroga del curso.**

Las circunstancias que han concurrido en la implantación de la reforma y en la adaptación de los distintos planes hoy vigentes motivaron un notable retraso en la apertura de curso. Profesores y alumnos de distintas Normales, por conducto de sus Claustros respectivos, se han dirigido a esta Dirección general en súplica de que se prorrogue el curso a fin de que no se resienta la eficaz labor docente que realizan dichos Centros.

Esta Dirección general, estimando en su justo valor el noble gesto de las Normales, después de consultar a cada uno de los Claustros y teniendo en cuenta sus acuerdos, se ha servido disponer:

Que continúen las clases hasta el 31 de mayo para los alumnos que cursan sus estudios con arreglo al plan de 1914

Que continúen las clases hasta el 10 de junio para los alumnos del curso preparatorio y del profesional. ("Gaceta" 19 mayo.)

**18 mayo.—O. Visita de Inspección al Valle de Arán.**

En cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha esta Dirección general de Primera enseñanza se ha servido disponer que el inspector superior de Primera enseñanza, don Florentino Martínez Torner, y el inspector profesional de la provincia de Madrid, don Alejandro Rodríguez, se trasladen al Valle de Arán, inspeccionen sus Escuelas nacionales y eleven al ministerio un informe en el que se propongan las re-

## LIBROS

para las Escuelas nacionales españolas, acomodados al espíritu que revelan las recientes disposiciones del Ministerio de Instrucción pública, los hallará usted entre la selecta producción de

**I. G. SEIX Y BARRAL HERMANOS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Provenza, 219.—Barcelona

Libros modernos, para lectura y estudio, en ediciones de lujo y económicas. El fondo de nuestras publicaciones es siempre el mismo, de alta calidad pedagógica. Sólo variamos la forma externa en nuestras ediciones populares, con el objeto de que los buenos libros puedan llegar hasta la más humilde escuela rural.

Solicite nuestro catálogo. Se lo enviaremos gratuitamente a vuelta de correo.

soluciones que hayan de adoptarse para satisfacer las exigencias culturales de dicho Valle.

Y que la Comisión que determina la regla segunda de la citada Orden ministerial quede constituida de la siguiente forma: don Pedro de Bustinduy, alcalde de Les; don Francisco Arjó, secretario del Ayuntamiento de Betlas; don Luis Landa, Maestro de Les; don Baldomero Servat, ídem de Artías; don José Servat, ídem de Gauseche; don Juan Rosales, ídem de Las

; don Francisco Solano, ídem de Aubert; don Alejandro Salvador, ídem de Salardú; doña Dolores Solano, ídem de Bosot.

Esta Comisión designará su presidente, tesorero y secretario, y elevará a esta Dirección general aquellas propuestas que crea necesarias para la buena marcha de la enseñanza. ("Gaceta" 20 mayo.)

**19 mayo.—O. Inspección especial de las Escuelas del Valle de Arán.**

Este ministerio se ha servido disponer:

1.º Que un inspector superior de Primera enseñanza, acompañado del inspector profesional que desempeñó últimamente la zona del Valle de Arán, se trasladen a dicho Valle e inspeccionen sus Escuelas nacionales, elevando al ministerio un informe en el que propongan las resoluciones que hayan de adoptarse para satisfacer las exigencias culturales de aquella comarca.

2.º Que la Dirección general de Primera enseñanza designe las personas de reconocida competencia y probado amor a la enseñanza que deban constituir la Comisión de Cultura encargada de inspeccionar las Escuelas, resolver los asuntos que tengan carácter urgente y administrar los créditos que figuran en el vigente presupuesto a favor de dichas Escuelas, previa propuesta a la Dirección general de su destino y distribución. ("Gaceta" 20 mayo.)

**DIRECCION GENERAL DE LA  
DEUDA Y CLASES PASIVAS**

Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la primera quincena de febrero de 1932.

**Jubilaciones**

Don Félix Alvarez Alonso, Maestro de Roda. Se le concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas.

Don Emilio Valdés Llavona, Maestro de El Carmen (Moro). Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Enedina Castellá García, Maestra de San Clemente de César. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Manuela Alvarez Vázquez, Maestra de Puebla del Río. Se la con-

cede el haber pasivo anual de 4.000 pesetas.

Don Claudio García Sánchez, Maestro de Alonsotegui. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Silvestre Bel Pla, Maestro de Vilabert. Se le concede el haber pasivo anual de 2.800 pesetas.

Don Emilio Castelló Castelló Rodríguez, Maestro de San Lorenzo del Escorial. Se le concede el haber pasivo anual de pesetas 5.600.

Doña Dolores Serra Solón, Maestra de Vilabert. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Francisca Valls Cortez, Maestra de Sóller. Se la concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Don Pedro Francisco del Olmo García, Maestro de Narros. Se le concede

el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Don Saturnino Giral Más, Maestro de Puibolea. Se le concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Doña Teófila Díez Ortega, Maestra de Valladolid. Se la concede el haber pasivo anual de 6.400 pesetas.

Don Pedro Sánchez Susin, Maestro de Madrid. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Don Rafael Maravez Roncal, Maestro de Burguillos del Cerro. Se le concede el haber pasivo anual de 1.200 pesetas.

Doña Teresa Bielsa Mur, Maestra de Morillo de Monclús. Se la concede el haber pasivo anual de 2.450 pesetas.

Doña Clara Capella Oriol, Maestra de Vilablarez. Se la concede el haber pasivo anual de 800 pesetas.

Don José Martín Ortiz, Maestro de Huelva. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Ruperta Álvarez García, Maestra de Villarente. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don José Galito Llovera, Maestro de La Riva. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María González Anguiano, Maestra de Lozoyuela. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Nicolás Gonzalvo Antón, Maestro de Poveda de la Sierra. Se le concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Don Rosendo Calatayud Bonmarti, Maestro de Cádiz. Se le concede el haber pasivo anual de 6.400 pesetas.

Don Benito Román Ruiz Ruiz, Maestro de Villaescusa de Haro. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Teodora Ortega Jiménez, Maestra de Villanueva Messía. Se le concede el haber pasivo anual de 1.600 pesetas.

Doña Peregrina Vázquez Novoa, Maestra de Villarino de Conso. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Antonio Fuentes Guerrero, Maestro de Abegondo. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

#### Pensiones

Doña Aurea María Bernárdez Conde, huérfana del Maestro don José María. Se le concede la pensión anual de 183,33 pesetas.

Doña Amalia Lancharez Cabezudo, viuda del Maestro don Bruno Romero. Se le concede la pensión anual de pesetas 833,33.

Doña Feliciano Camarero Iglesias, huérfana del Maestro don Pedro. Se le concede la pensión anual de 166,66 pesetas.

Doña Trinidad Costa Barnadas, viuda del Maestro don Tirso Díaz. Se le concede la pensión anual de 833,33 pesetas.

Doña Mercedes Rivas Salas, huérfana del Maestro don Mariano. Se le concede la pensión anual de 653,33 pesetas. Doña Victoria Josefa Santos Anciles, madre viuda pobre de la Maestra doña Flora Ruiz Santos. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña María Quiteria Figuera Cuñé, huérfana del Maestro don Esteban. Se le concede la pensión de 455 pesetas que su madre disfrutaba.

Doña Dolores Aldana Rodríguez, viuda del Maestro don Serafín Prados. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Josefa García Álvarez, viuda del Maestro don Ambrosio Torija. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Eloísa Camacho Madrid y doña

## ¡¡¡OPOSITORAS, OPOSITORES!!!

Si queréis preparar en pocas horas y con gran probabilidad de lucimiento los ejercicios que se os pidan, consultad los libros siguientes, publicados por

### La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A. CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID PROGRAMAS ESCOLARES, por Ortiz.

Os servirán para recordar en cualquier momento, dado los principales epígrafes de todas las materias.

	Ejemplar.	Docena.
Grado preparatorio.....	0,30	3,00
Grado elemental.....	0,55	5,40
Grado superior.....	0,95	9,60

### EJERCICIOS PRACTICOS, por Ortiz.

Os proporcionarán multitud de ejemplos apropiados a cada tema y cuya cita es difícil improvisar, sobre todo en los comienzos de la carrera.

Tres grados, al mismo precio que el Programa respectivo.

### EL AUXILIAR DEL MAESTRO, por Ortiz.

Libro que, además de resolver los ejercicios de todas las asignaturas, contiene normas de Pedagogía práctica para la redacción del trabajo y determinación acertada de métodos, medios y procedimientos a seguir

	Ejemplar.	Docena.
Grado preparatorio.....	1,50	15,00
Grado elemental.....	2,75	30,00
Grado superior.....	4,50	48,00

### ENCICLOPEDIA, por Ortiz.

Lleva íntegro el plan de enseñanza y permite relacionar los distintos conocimientos en orden cíclico-concéntrico, así como deducir las aplicaciones del dibujo como elemento educativo o para expresión de orientaciones en los tratados de Geografía, Historia, Profesiones e Industrias, etc.

Tres grados al mismo precio que los correspondientes de El Auxiliar. También se venden asignaturas sueltas a igual precio que los Programas en cada grado.

Los libros "Ortiz" son los más completos y económicos para Escuelas y opositores.

Todas las producciones "Calleja" se venden en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores.

Rosa Jurado Madrid, huérfanas de la Maestra doña Angustias Madrid. Se las concede la pensión anual de 166,66 pesetas.

Doña Concepción Martín Callejón, viuda del Maestro don Damián Viecho. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Soledad del Barco Mazón, huérfana del Maestro don Aniceto. Se le concede la pensión anual de 833,33 pesetas.

Doña Teodora Aguilera Alcubilla, viuda del Maestro don Pedro Bartolomé Ortiz. Se la concede la pensión anual de 1.250.

Doña María Asunción Judit Martínez Gómez, huérfana de la Maestra doña Felisa. Se la concede la cantidad de 416,66 pesetas, importe de las doce mensualidades de la pensión que disfrutaba.

Doña Aurora Lara Martínez, huérfana de la Maestra doña Encarnación. Se la concede la cantidad de 283,32 pesetas, importe de las doce mensualidades de la pensión que disfrutaba.

Doña Carmen Comas Coll, huérfana del Maestro don Marcelino. Se la concede la cantidad de 268,32 pesetas, importe de las doce mensualidades de la pensión que disfrutaba. ("Gaceta" 11 de mayo.)

## LIBROS Y REVISTAS

**La Paz por la Escuela**, por Pierre Rovet. Trabajos de la Conferencia internacional celebrada en Praga del 16 al 20 de abril de 1927, publicados por el apoyo del ministerio Checoslovaco de Instrucción pública. Publicaciones de "La Lectura", Madrid.

"El presente volúmen, dice P. Bovet en el prólogo, no será solamente para los que han tenido el privilegio de encontrarse en Praga, una afortunada ocasión para evocar luminosos recuerdos, sino que, para todos los que no han podido tomar parte en nuestra conferencia, pero se preocupan de los problemas que han sido discutidos, aportará ideas y hechos, ejemplos y motivos de estímulo."

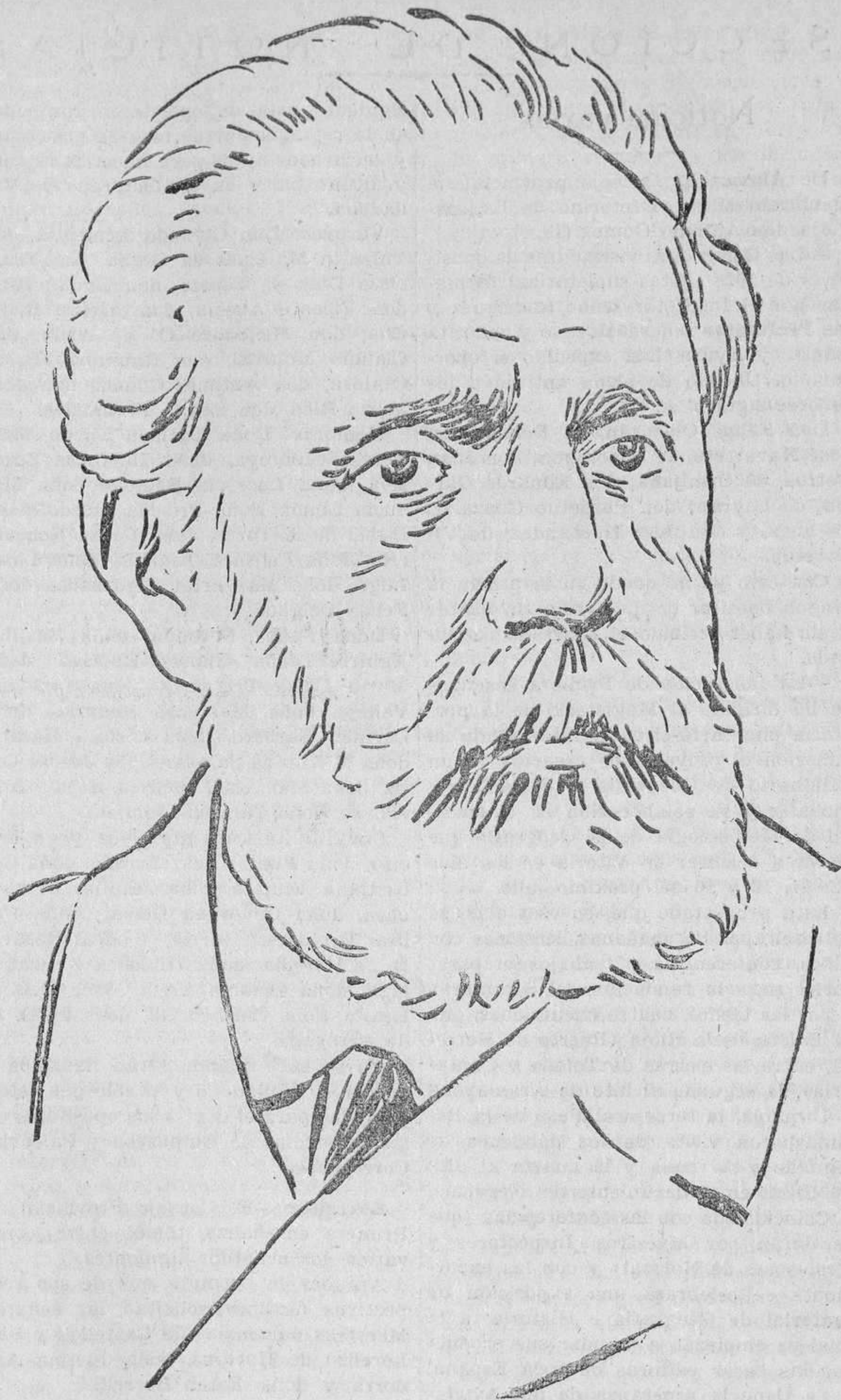
Precio del ejemplo, 7 pesetas.

**Floración.**—Con este título ha empezado a publicarse una revista quincenal en la Escuela nacional de Orientación marítima de Puentedeume (La Coruña), escrita por los alumnos de la Escuela.

Agradecemos el envío y deseamos buena suerte a la naciente publicación.

## NECROLOGIA

Ha fallecido:  
En Miranda de Ebro, a los sesenta y nueve años de edad, don Ruperto Cerezo y Pérez.



## LECTURAS CIUDADANAS

por VICTORIANO F. ASCARZA

La vida de Francisco Pi y Margall, Emilio Castelar, Nicolás Salmerón, Joaquín Costa y Pablo Iglesias, cuyas ideas están, en su mayor parte, plasmadas en la Constitución de la República. Texto completo de la Constitución y explicaciones del mismo.

Ejemplar, 1,25 pesetas.

Pídase en las librerías o.

"EL MAGISTERIO ESPAÑOL".—Calle de Quevedo, 7.

MADRID

## SECCION DE NOTICIAS

## Noticias varias

**De Alava.**—El Consejo provincial ha nombrado Maestro interino de Laguardia a don Antonio Gómez Gil.

—Las Comisiones visitadoras de opositores de 1928 (listas supletorias) formadas por el Inspector señor Rodríguez y las Profesoras señora Moreno y señorita Gómez y Ayuso, han expedido el oportuno certificado de plena aptitud a los señores siguientes:

Don Felipe Olazarán, de Délca; don José Navarrete, de Lacorzana; don Juan Petrus, de Ormijana; don Eduardo García, de Lagrán; don Perpetuo González, de Loza, y don José Hernández, de Villaverde.

Con esto ya no queda en la provincia ningún opositor de dicho año sin visitar y sin haber recibido el oportuno certificado.

—La Inspección de Primera enseñanza ha dirigido al Magisterio de la provincia una carta-circular interesando su adhesión al proyecto de creación de un Seminario de Geografía e Historia regionales y su colaboración en el cursillo de Metodología de la Geografía que se va a celebrar en Vitoria en los días 13, 14, 15 y 16 del próximo julio.

Está proyectado que, en esos días, se celebren, por las mañanas, lecciones con niños, conferencias y trabajos preparatorios para la fundación del Seminario, y por las tardes, cuatro excursiones, una al Balcón de la Rioja (Puerto de Herrera, entre las sierras de Toloño y Cantabria), la segunda al alto de Aramayona y Urquiola, la tercera al Paso de la Burunda, con visita de los dólmenes de Eguilaz y Arrizala y la cuarta al alto de Unzá, en el nacimiento del Nervión.

Coincidiendo con las conferencias (que se darán por Maestros, Inspectores y Profesores de Normal) y con las excursiones se celebrará una exposición de material de Geografía e Historia, a la cual ya empiezan a mandar sus productos las casas editoras de toda España.

Se tiene la esperanza de que ayudarán económicamente a la obra el Ministerio y la Diputación.

La idea ha despertado un gran entusiasmo y son muchísimas ya las adhesiones, de dentro y fuera de la provincia, que se van recibiendo.

Tendremos al corriente a nuestros lectores de los detalles de esta interesante obra de colaboración estrecha entre el Magisterio, Normal e Inspección y felicitamos efusivamente a sus iniciadores, los señores Azpeurrutia y Rodríguez y señora Romero.

—El día 16 ha formulado el Tribunal del Cursillo de Selección profesional la

siguiente lista de opositores aprobados en la segunda parte (mes de prácticas) y declarados aptos para hacer la tercera y última parte en el Rectorado de Valladolid.

**Varones:** Don Gerardo Armentia, don Valentín Martínez de Osaba, don Francisco Díaz de Tuesta, don Emilio Rico, don Vicente Abecia, don Alvaro R. de Oña, don Heliodoro O. de Anda, don Claudio Monreal, don Raimundo B. de Ojalora, don Antonio Gómez, don José María Rico, don Benito Fernández.

**Hembras:** Doña Carmen Limón, doña Teresa Montoya, doña Ildelfonsa Sarasola, doña Lucrecia Badiola, doña Manuela Limón, doña Priscila Pinedo, doña Isabel de la Torre, doña Felisa Echevarría, doña Felisa Echeandía, doña Luisa Iñigo, doña Margarita Elguézabal, doña Felisa Delgado.

Doña Felisa Foronda, doña Basilisa Aguirre, doña Blanca Rodrigo, doña María Luisa Trigueros, doña Ludivina Vallejo, doña Mercedes Ondarra, doña Carmen Barbero, doña Ciriaca Gárate, doña Maximina Salazar, doña Jesusa Ortiz, doña Manuela Laucirica, doña Juana Alonso, doña Carmen Elorrieta.

Doña Julita Lafuente, doña Vega Enciso, doña Pilar Urizarbarrena, doña Sebastiana Acutain, doña Catalina Ormaechea, doña Genoveva Leivar, doña Felisa Berrojaechevarría, doña Rosario B. de Heredia, doña Hildelisa Arrizabalaga, doña Dolores Arrúe, doña Delfina Benito, doña Carmen Gil, doña Justa L. de Arroyabe.

No se sabe cuándo serán llamados a actuar en Valladolid y si sólo que están llamados para el día 23 los opositores de las provincias de Guipúzcoa y Palencia. **Corresponsal.**

**Barcelona.**—El Consejo Provincial de Primera enseñanza, tomó, entre otros varios, los acuerdos siguientes:

Aprobar la permuta que de sus respectivos destinos solicitan las señoras Maestras nacionales de Castellolí y San Lorenzo de Hortóns, doña Justina Andorra y doña Ester Borrell.

—Informar favorablemente las peticiones de subvención para ampliación y construcción de escuelas que solicitan los Ayuntamientos de Molins de Rey y San Quirico de Besora.

—Proceder a la destitución del presidente del Consejo local de Primera enseñanza de Moyá, por su actuación desacorde con las órdenes emanadas de la Superioridad, al mismo tiempo que se ordena a los señores Maestros de aquella localidad el más exacto cumplimiento de la Orden de 12 de enero último.

—Al alcalde de Tabérnolas se le dice

que facilite el cumplimiento de lo dispuesto sobre asistencia escolar obligatoria.

—Desestimar petición formulada por el Maestro interino de Tarrasa señor Pagés, que solicitaba ser nombrado con preferencia para la vacante de su padre en Manresa.

—Al alcalde de Gargallá, que procede al cierre de unos colegios privados que funcionan indebidamente.

—Se deniega el cambio de horario propuesto por los Consejos escolares de Centellas y Sentmanat.

—Se aprueban los presupuestos escolares de material de las escuelas de la provincia, de conformidad con el dictamen de las respectivas Inspecciones.

—Se nombra una Comisión formada por los señores don Manuel Rueda y don J. Colominas Maseras para que en relación con el Patronato de Misiones Pedagógicas haga las debidas gestiones para irradiar hasta aquí la actuación cultural de aquella entidad, organizando cursillos de perfeccionamiento para los señores Maestros nacionales de la provincia, de conformidad con las indicaciones que al Consejo hiciera recientemente el señor Inspector superior de Primera enseñanza don Fernando Sáinz.

—Se aprobaron nuevas propuestas de vocales de Consejos locales.

—Prestar la conformidad a varios Almanaques escolares locales. Denegar el permiso que interesaba el Maestro de San Pedro de Ribas, señor Ramos, para la prórroga de las clases de adultos en aquella localidad.

Barcelona, 10 de mayo de 1932.—Visto Bueno, el Presidente, Manuel Rueda González.—El Secretario, José María Xandri Pich.

**De La Coruña.**—Para los cursillistas. Se hace público, mediante aviso fijado en el tablón de anuncios de la Escuela Normal de Santiago, que el ejercicio práctico de los cursillos se dará por terminado el día 17 del actual.

Al día siguiente, o con la mayor urgencia, habrán de remitir los respectivos Maestros nacionales, el informe a que vienen obligados, y los cursillistas presentarán sus cuadernos de prácticas.

**De Jaén.**—En la última sesión celebrada por el Consejo se tomaron los acuerdos siguientes:

—Comunicar al Consejo local de Pontones, procede hacer nueva elección de vocal de aquel organismo.

—Visto el oficio del Consejo local de Martos, se acuerda que quede sobre la mesa para resolver en otra sesión.

—Comunicar al Consejo local de Chiluévar que todo aquello que antes pertenecía a las juntas locales, es hoy de la competencia de los Consejos locales; y respecto a la facultad de éstos

de imponer multas a los padres cuyos hijos no asisten a las Escuelas, que tal medida es de la competencia de los Alcaldes a petición de los Consejos.

—Autorizar la apertura de una Escuela privada de niños en Jabalquinto al presbítero don José María de la Hoz.

—Derogar la petición de doña Aurora Bueno y doña Isabel Cobo, por haber servido la interinidad más de los treinta días señalados por este Consejo.

—Se da cuenta de un oficio del Consejo local de Alcalá Real manifestando no poder dar posesión al interino don Sebastián López, por haber renunciado a la licencia el Maestro propietario señor Vilchez, nombrándose al señor López Díaz para la Escuela número 3 de Torreperogil.

—Se informan favorablemente los expedientes de construcción de Escuelas de Mancha Real, Santiago de Calatrava, Campillo de Arenas y Los Villares.

Se aprueba la instancia de doña Elisa Sánchez Bolívar, opositora aprobada del 28 en expectación de destino y se le nombra interinamente para la S. G. de Santa Engracia, de Linares.

Igualmente se aprueba la petición de don Cristóbal Gómez Pérez, incluyéndole en la lista B. de aspirantes a interinidades y nombrándole para la Escuela de Torres, número 2.

También fueron nombradas Maestras interinas:

Doña Dolores Morales Gámez, de Bedmar; doña Esperanza Fernández Jirado, de Beas de Segura; doña Trinidad Trujillo Manzanedo, de Santa Elena.

**De Palencia.**—El Tribunal de los Cursos de selección de la provincia ha acordado aprobar y declarar aptos para pasar a la tercera parte del Curso a todos los aspirantes que han realizado las prácticas obligatorias en las diferentes Escuelas nacionales de niños y niñas de la capital y pueblos de la provincia a que fueron destinados.

## CRONICA GENERAL

### DIAS 18 Y 19 DE MAYO

**Madrid:** Comenzó en las Cortes la discusión de la totalidad del proyecto de Reforma agraria. El diputado señor Casanueva, agrario, pronunció un discurso. En la discusión intervendrán quince diputados. Se han presentado al dictamen 57 votos particulares y más de 70 enmiendas. Conforme anunciaron los transportistas, fueron al paro en Madrid y muchas provincias. Los huelguistas pretendieron ejercer coacciones; sembraron el suelo de tachuelas e intentaron quemar algunos coches. Los servicios municipales quedaron atendidos. Muchos "taxis" secundaron el movimiento. El Gobierno interviene energicamente y ha comenzado la incautación de automóviles y la imposición de multas.

—La Comisión de Pensiones ha accedido a conceder esta prebenda a la viuda de Pablo Iglesias. El diputado señor López Varela propone a las Cortes que conste en acta la satisfacción con que la Cámara ve el esfuerzo de los niños españoles en pro de la paz universal. El diputado señor Sánchez Prados propone al Parlamento que todos los funcionarios de Ceuta, Melilla y Canarias sean equiparados en cuanto a gratificación por residencia.

—Durante la discusión de la Reforma agraria, proyecto tildado de antieconómico, antijurídico e inútil por el señor Casanueva, un diputado denunció que la mayor parte de los Ayuntamientos no pagan a los médicos y otro afirmó que no cobraban desde que vino la República.

—En el Consejo de ministros celebrado en el palacio nacional, el ministro de Hacienda informó detalladamente sobre la satisfactoria situación monetaria. El ministro de Obras públicas hizo aprobar varias propuestas para aminorar la crisis en Vizcaya y Santander. El escritor inglés Mr. Wells pronunció una conferencia en el teatro español acerca de la crisis económica mundial y el futuro dinerario. Después de analizar la situación actual, auguró para la humanidad una era próxima de bienestar fraterno.

—La Cámara prosiguió ayer la discusión del Estatuto. Antes el ministro de la Guerra, señor Azaña, leyó un proyecto de ley sobre disolución del cuerpo de capellanes castrenses. En la discusión intervino el señor Franchy Roca y el ex ministro señor Nicolau, quien se opuso a las manifestaciones del señor Ortega y Gasset sobre concepto de soberanía. Dijo que Cataluña no quería "un" Estatuto, sino "el" Estatuto. Hoy intervendrán en el debate el señor Lerroux y don Amadeo Hurtado. El señor Ossorio y Gallardo pide una ley de Orden público severa.

—La Unión de propietarios de taxis de Madrid se reintegrará mañana al trabajo. La Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid acordó convocar a oposición para quince plazas de maestras y diez de maestros y tomó otros acuerdos respecto a obras, reparaciones, colonias y adquisición de menaje escolar.

**Cotizaciones de Fondos públicos y moneda:** Interior 4 por 100, 64 a 62; Exterior 4 por 100, 74,30 a 77,75; 5 por 100 amortizable 1927, sin impuesto, 91,50 a 90,75. Moneda: francos franceses, 48,30; francos suizos, 239,60; libras, 44,90; dólares, 12,25, y marcos oro, 2,92.

**Provincias:** Ha sido descubierto el plan revolucionario preparado por la C. N. T. en Sevilla para el 29 del ac-

tual. A espaldas de la catedral, en un garage se hallaron cerca de 1.000 bombas cargadas unas y vacías otras. De allí se habían distribuido por toda la provincia, singularmente en Morón, donde primero se hizo el descubrimiento. Han ingresado los complicados en la cárcel. El plan consistía en destruir la maquinaria agraria, asaltar los cortijos, sembrar el pánico y atentar contra los edificios públicos.

—Ha terminado la huelga en Málaga, excepto el ramo de transportes. 3.000 obreros se han declarado en "huelga en Ferrol, como protesta por el anuncio de despidos. Por una galería subterránea del penal de Puerto de Santa María se han fugado veintiseis presos, entre ellos Rada. Este y otros seis más han sido detenidos en El Cuervo. Ha sido multada con 10.000 pesetas la casa Larios, por el cierre de la industria malagueña. Los huertanos de Murcia perjudicados en sus intereses por la desviación de unas acequias, se han dirigido al Gobierno.

—En Barcelona fueron detenidos dos individuos que han estafado a Sociedades de Socorros mutuos catalanas 60.000 pesetas. De Málaga han llegado a esa capital con destino al Banco de España, 50.000 pesetas en calderilla. Han sido recogidos 30.000 ejemplares de argumentos teatrales clandestinos. El gobernador de Cádiz confirmó que no había sido detenido Rada.

—Continúan celebrándose en el teatro Cervantes, de Cuenca, con gran animación las sesiones de la Semana Pedagógica, inaugurada el día 16.

El martes, por la mañana, disertó acerca del tema "Notas sobre la escuela" el inspector jefe de Primera enseñanza don Valentín Aranda, y a continuación el profesor normal don Adriano Teruel habló acerca de la "Metodología, lengua y literatura aplicadas a los tres grados de la escuela".

Por la tarde el señor Teruel dió una lección práctica a los niños pertenecientes a los tres grados escolares, versando sobre la simultaneidad de la lectura y escritura, extrayendo interesantes sugerencias de positivo interés. Después el profesor de esta Escuela Normal, don Emilio Lizondo disertó acerca del tema "El maestro en la escuela y fuera de ella en el momento actual", que mereció unánimes elogios.

En la jornada de ayer el señor Aranda, por la mañana, pronunció una notable conferencia acerca de "Lo que no debe ser la escuela", defendiendo la escuela idealista.

A continuación la profesora de la sección de Letras de esta Normal señora Escribano habló acertadamente sobre el concepto de la Geografía en la escuela, para cuya enseñanza se ha de utilizar—dijo—la vida misma del niño.

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Por la tarde la señora Escribano dió una lección práctica sobre la enseñanza de la Geografía, ilustrándola con proyecciones.

Después el reputado crítico de Arte señor Vegue pronunció una interesante conferencia, desarrollando el tema "Arte conquense", estudiando principalmente la notable riqueza artística de la catedral de Cuenca, que estima, en cuanto a valor y antigüedad, como una de las más notables de España, después de las de Burgos, Toledo y León. Fué muy aplaudido.

**Extranjero:** Han empezado en Bélgica las consultas para formar nuevo gobierno. Se cree que Renkin no logrará resolver la crisis. Es el tercer gobierno católico-liberal que cae por la cuestión lingüística. Por otra parte si se disuelve el actual parlamento existe peligro de que los comunistas se beneficien en unas nuevas elecciones. En el lago Garda el aviador italiano Neri ha conseguido en avión una velocidad media horaria de 745 kilómetros. El "record" anterior lo detentaba Staimford en 610,05 kilómetros.

—A consecuencia del incendio a bordo del "Philippart" han desaparecido 114 personas. En Valparaíso (Chile), se ha hundido un túnel ferroviario en construcción; cuarenta y dos obreros quedaron sepultados. La Academia francesa ha vendido en un mes 120.000 gramá-

ticas. La hija de Morse, anciana octogenaria, se quejaba de que el invento de su padre había servido más para la guerra que para la paz.

—El último tifón que asoló Filipinas produjo 150 muertos. 300.000 personas han quedado en la miseria. En Beirut cayó un hidroavión al mar, pereciendo el piloto ahogado. Los disturbios en la India han causado cien muertos y 1.200 heridos. La aviadora norteamericana Amelia Earhart intenta sola la travesía del Atlántico en avión.

### DIA 20 DE MAYO

**Madrid:** En la calle de Hernani la Policía se ha incautado de 200 kilos de dinamita. También se han encontrado detonadores y numerosas cápsulas. Se trata de una ramificación de la conspiración urdida en Sevilla y cuyo golpe debía darse en toda España el 29 del actual. Se han practicado varias detenciones y se espera realizar todavía más.

La nota política del día lá ha dado el discurso del señor Lerroux en el Parlamento sobre el Estatuto catalán. Hizo

### PERMUTA

Con compañera 3.500 pesetas, primer escalafón plaza muy concurrida; bien comunicado, vacantes dirección y dos grados de niños, a cualquiera capital. Señas: Nila Luengo, Suances (Santander). No se repite el anuncio.

FRANQUEO CONCERTADO

historia de los cuatro últimos años de conspiración para derrocar el régimen y narró detalladamente los pormenores del pacto de San Sebastián. Luego recordó su vida política en fugaz película. Concretamente se opuso a que el Orden público se entregue a Cataluña e hizo un llamamiento a la región catalana en favor de otras regiones hispanas menos favorecidas. Dijo que confiaba en que los diputados catalanes se conformarían con la decisión del Parlamento.

—Continúa la huelga de transportes, aunque han circulado más "taxis". A varios choferes se les impuso una multa de 500 pesetas por sembrar tachuelas en el pavimento. En varias provincias se han cometido desmanes y se ejercieron coacciones. Los gobernadores actúan enérgicamente. Los camiones militares sufren grave quebranto por los perjuicios, que se elevan a 2.000 pesetas diarias. Una Comisión de 20 concejales, con el alcalde a la cabeza, marchará a Londres para asistir a un Congreso municipalista.

**Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda:** Interior 4 por 100, 64; Exterior 4 por 100, 77; 5 por 100 amortizable, 1900, con impuesto, 85,25 a 85,50; ídem 1927, sin impuesto, 90,75 a 91,25. Moneda: francos franceses, 48,10; francos suizos, 238,60; libras, 44,75; dólares, 12,20, y marcos oro, 2,905.